ESTUDIO PREVIO PARA CONTRATAR EL SUMINISTRO DE DISPOSITIVOS MÉDICOS COMO AGUJA PARA ANESTESIA ESPINAL, CÁNULAS, CATÉTER, CONECTOR, EQUIPOS PARA BOMBAS DE INFUSIÓN, EQUIPO PERFUSORES, EQUIPO TRANSFUSIÓN, JERINGAS PARA PERFUSOR, ENTRE OTROS PARA EL HOSPITAL SUSANA LOPEZ DE VALENCIA E.S.E.

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD.

En cumplimiento de la ley 100 de 1993, Articulo 197, La Honorable Asamblea del Departamento del Cauca, mediante la ordenanza 001 de 1995 creó el Hospital Susana López de Valencia Empresa Social del Estado, como una categoría especial de Entidad Pública descentralizada, dotada de personería jurídica, autonomía administrativa, patrimonio independiente, la cual tiene por objeto la prestación de servicios de salud en el segundo nivel de atención en el Departamento del Cauca, entendido como un servicio público a cargo del estado y como parte integral del Sistema General de Seguridad Social en Salud, acorde con lo consagrado en la ley 100 de 1993, el Decreto 1876 de 1994, la ordenanza No 001 de 1995 y en sus propios estatutos que le permiten cumplir con su objeto social, en atención a los principios rectores y con el fin de satisfacer los intereses generales de la comunidad, disponiendo en el las reglas y principios que rigen la actividad del Hospital en el sistema de compras y contratación de bienes, obras y servicios.

La salud es un derecho fundamental de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2 de la ley 1751 de 2015, al respecto: *"El derecho fundamental a la salud es autónomo e irrenunciable en lo Individual y en lo colectivo. Comprende el acceso a los servicios de salud de manera oportuna, eficaz y con calidad para la preservación, el mejoramiento y la promoción de la salud. El Estado adoptará políticas para asegurar la igualdad de trato y oportunidades en el acceso a las actividades de promoción, prevención, diagnóstico, tratamiento, rehabilitación y paliación para todas las personas."*

El Hospital Susana López de Valencia E.S.E. tiene como misión en ser referente en la prestación de servicios de salud con calidad a través de un enfoque integral y humanizado, fomentando la gestión del conocimiento y la innovación para cuidar tu salud, la de tu familia y del entorno. Orientados a garantizar los servicios requeridos por los usuarios de manera oportuna y, en concordancia con la política de seguridad del paciente, articulado con la política de humanización y del marco normativo del sistema único de la acreditación, es indispensable contar con un stock suficiente de insumos médicos como son: aguja para anestesia espinal, cánulas, catéter, Conector, equipos para bombas de infusión, equipo perfusores, equipo transfusión, jeringas para perfusor, entre otros, para los PROCESOS DE APOYO DIAGNÓSTICO Y COMPLEMENTACIÓN TERAPEUTICA (Servicio Farmacéutico) y áreas asistenciales cubriendo de esta manera, la demanda que se genera en todos los servicios de salud que ofrece el Hospital Susana López de Valencia E.S.E.

2. FORMA DE SATISFACER LA NECESIDAD:

Por la necesidad expuesta anteriormente, es necesario realizar contrato para el suministro de dispositivos médicos como aguja para anestesia espinal, cánulas, catéter, conector, equipos para bombas de infusión, equipo perfusores, equipo transfusión, jeringas para perfusor, entre otros para el Hospital Susana López De Valencia E.S.E, y así garantizar la prestación de servicios oportuna. El Contratista con quien se celebre el contrato de suministro debe contar con experiencia en la venta de los dispositivos médicos relacionados con el objeto contractual, cumplir con los requisitos legales respectivos y demás requerimientos realizados por el Hospital.

3. ANALISIS DEL SECTOR

En el presente asunto se pretende realizar la celebración de un contrato para el suministro de dispositivos médicos como aguja para anestesia espinal, cánulas, catéter, conector, equipos para bombas de infusión, equipo perfusores, equipo transfusión, jeringas para perfusor, entre otros, para el hospital Susana López de valencia E.S.E. Dicha actividad se ubica en el sector secundario, que corresponde al sector económico del presente objeto a contratar, el cual se define así:

"La industria o sector secundario abarca las actividades relacionadas con la trasformación de las materias primas en productos manufacturados, ya sea por ser consumidos directamente o para usarlos como materias primas en otras industrias." A partir de los anterior es claro que la compra de lo mencionado se encuentra en el sector secundario de la economía, el cual será analizado desde el punto de visto legal, comercial y financiero.

3.1 ANALISIS LEGAL: Teniendo en cuenta que con la contratación se busca el cumplimiento de los fines estatales es imperioso que las entidades públicas cuenten con instrumentos que les faculten lograr la selección adecuada de los contratistas que les permitirán la consecución de los mismos. Este proceso de contratación se adelantará bajo las reglas establecidas en el Estatuto, Manual y procedimientos de contratación aprobados por la institución, herramientas que permiten dicha selección idónea, por lo cual se tendrá en cuenta que el oferente cumpla los requisitos mínimos, brindando la certeza de su estabilidad, permanencia y sostenibilidad económica y financiera.

En el presente proceso se pretende contratar el suministro de dispositivos médicos como aguja para anestesia espinal, cánulas, catéter, conector, equipos para bombas de infusión, equipo perfusores, equipo transfusión, jeringas para perfusor, entre otros para el Hospital Susana López De Valencia E.S.E, esta es una actividad mercantil, al respecto dispone el artículo 20 del Código de Comercio:

"Son mercantiles para todos los efectos legales:

1) La adquisición de bienes a título oneroso con destino a enajenarlos en igual forma, y la enajenación de los mismos;"

Por su parte el artículo 10 del mismo estatuto señala en relación con la calidad de comerciante:

"Son comerciantes las personas que profesionalmente se ocupan en alguna de las actividades que la ley considera mercantiles.

La calidad de comerciante se adquiere, aunque la actividad mercantil se ejerza por medio de apoderado, intermediario o interpuesta persona.".

Por su parte el artículo 19 señala en relación con las obligaciones de los comerciantes:

"Es obligación de todo comerciante:
1) Matricularse en el registro mercantil;
2) Inscribir en el registro mercantil todos los actos, libros y documentos respecto de los cuales la ley exija esa formalidad;
3) Llevar contabilidad regular de sus negocios conforme a las prescripciones legales;
4) Conservar, con arreglo a la ley, la correspondencia y demás documentos relacionados con sus negocios o actividades;
5) Denunciar ante el juez competente la cesación en el pago corriente de sus obligaciones mercantiles, y
6) Abstenerse de ejecutar actos de competencia desleal".

En consecuencia, el contratista deberá ostentar la calidad de comerciante, debidamente inscritos en la Cámara de Comercio respectiva y haber renovado su registro mercantil el último año exigible a la fecha de presentación de la propuesta.

3.2 ANALISIS COMERCIAL: Se pretende realizar la celebración de un contrato para el suministro de dispositivos médicos como aguja para anestesia espinal, cánulas, catéter, conector, equipos para bombas de infusión, equipo perfusores, equipo transfusión, jeringas para perfusor, entre otros para el Hospital Susana López De Valencia E.S.E. Dicha actividad económica se puede evidenciar dentro de las diferentes IPS del sector público, como lo podemos ver de la siguiente manera:

Número del proceso	Entidad	Objeto	Valor	Modalidad de contratación
136-2025	ESE PUESTO DE SALUD SAN MIGUEL	SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE DOTACIÓN BIOMÉDICA PARA LA E.S.E PUESTO DE SALUD SAN MIGUEL	$22.596.551,53	Régimen especial
091-2025	MPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL EMIRO QUINTERO CAÑIZARES 12	SUMINISTRO DE MATERIAL MEDICO QUIRURGICO (EQUIPOS PARA BOMBAS DE INFUSION) NECESARIOS PARA INFUSION DE SOLUCIONES PARENTERALES, EN LA ATENCION DE LOS USUARIOS INGRESADOS EN LA ESE HOSPITAL EMIRO QUINTERO CAÑIZAREZ Y SUS SEDES ADSCRITAS.	$ 168.907.825	Régimen especial
136-2025	HOSPITAL UNIVERSITARIO	SUMINISTRAR DISPOSITIVOS MEDICOS GENERALES PARA ADMINISTRAR LIQUIDOS ENDOVENOSOS, REQUERIDOS POR	$ 750.000.000	Régimen especial

	SAN JOSE DE POPAYAN E.S.E.	EL SERVICIO FARMACÉUTICO DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JOSÉ DE POPAYÁN EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO.		

En conclusión, podemos identificar que de acuerdo al rastreo de los procesos que se encuentran publicados en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP II, se puede apreciar los contratos celebrados por las diferentes entidades hospitalarias, en las cuales podemos determinar que comparten los códigos UNSPSC, como se identifican de la siguiente manera:

Código UNSPSC	Entidad
42181800	ESE PUESTO DE SALUD SAN MIGUEL
42222008	MPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL EMIRO QUINTERO CAÑIZARES 12
42142500	HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JOSE DE POPAYAN E.S.E.

IDENTIFICACIÓN EN EL CUARTO NIVEL DEL CLASIFICATORIO DE BIENES Y SERVICIOS (CÓDIGO UNSPSC): Códigos UNSPSC del suministro a contratar:

42142502, 42142509, 42142535, 42221501, 42221503, 42221504, 42222001, 42222008, 42222301, 42231501, 42231502, 42231505, 42293403, 42295302, 42295303, 42312201
46182004, 42181804, 42271905.

3.3 ANALISIS DE LOS PROVEDORES: Al verificar los proveedores con los cuales se ha adjudicado el suministro de dispositivos médicos como aguja para anestesia espinal, cánulas, catéter, conector, equipos para bombas de infusión, equipo perfusores, equipo transfusión, jeringas para perfusor para las diferentes IPS públicas dentro del muestreo realizado en Colombia compra eficiente, se puede apreciar que los proveedores que se relacionan a continuación son posibles oferentes para el suministro de dispositivos médicos como aguja para anestesia espinal, cánulas, catéter, conector, equipos para bombas de infusión, equipo perfusores, equipo transfusión, jeringas para perfusor, entre otros para el Hospital Susana López De Valencia E.S.E, toda vez que cumplen los requisitos mínimos de contratación, tales como:

- INGENIERIA Y SOLUCIONES
- COHOSAN
- JOSE ANTONIO ERASO RIVAS

3.4 ANÁLISIS FINANCIERO: Verificación de Solidez Financiera del Oferente: Con el fin de garantizar la solidez financiera y la capacidad operativa del oferente, se realizará una verificación

integral de los indicadores financieros, los cuales permitirán evaluar su situación económica frente a las obligaciones contractuales.

Entre los indicadores a analizar se encuentran, como mínimo:

- Razón de liquidez, - Nivel de endeudamiento, - Capital De Trabajo

La verificación se llevará a cabo mediante el análisis de razones financieras estándar, con base en los estados financieros presentados por el oferente, y su comparación con los parámetros mínimos exigidos establecidos en los documentos de la invitación. Para validar la idoneidad de estos criterios, se tomarán como referencias prácticas adoptadas en contrataciones previas de otras entidades públicas.

El resultado de la evaluación se calificará como:

- CUMPLE, cuando los indicadores financieros se ajusten a los valores mínimos establecidos.
- NO CUMPLE, cuando no se alcance uno o más de los umbrales definidos.

En caso de que el oferente obtenga una calificación de NO CUMPLE en alguno de los aspectos financieros evaluados, se entenderá que no cuenta con la capacidad financiera mínima requerida para asumir las obligaciones contractuales. Por tanto, su propuesta será excluida de las etapas subsiguientes de evaluación financiera y técnica, lo cual imposibilitará su eventual contratación.

Para el presente proceso, se realiza de acuerdo a la información financiera de procesos registrados en el portal de Colombia Compra Eficiente (www.colombiacompra.gov.co).

Los requisitos financieros habilitantes se establecen de acuerdo a criterios que permite garantizar que los proponentes cuenten con la capacidad económica y financiera suficiente para ejecutar el objeto contractual, además permite minimizar riesgos de incumplimiento por falta de liquidez o exceso de endeudamiento, una vez verificados los indicadores financieros solicitados en procesos equivalentes.

Tabla: Muestreo Procesos SECOP II

NÚMERO DEL PROCESO	ENTIDAD	OBJETO	INDICES FINANCIEROS		
			INDICE LIQUIDEZ	INDICE DE ENDEUDAMIENTO	CAPITAL DE TRABAJO
CONVOCATORIA PUBLICA 024-2025	HUV - HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL VALLE EVARISTO GARCIA E.S.E.	SUMINISTRO DE DISPOSITIVOS MEDICOS, INSUMOS Y REACTIVOS LABORATORIO CLINICO HUV	1,0	7.0	N/A

CTCCFPE-025-25	ESE HOSPITAL LOCAL CARTAGENA DE INDIAS	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE DISPOSITIVOS MEDICOS Y EPP NECESARIOS Y SUFICIENTES PARA GARANTIZAR LA PRESTACION DEL SERVICIO EN LAS UNIDADES DE ATENCION QUE COMPONEN LA E.S.E. HOSPITAL LOCAL DE CARTAGENA	1.0	60	N/A
175-2025	HOSPITAL SUSANA LOPEZ DE VALENCIA E.S.E	SUMINISTRAR INSUMOS DE LIMPIEZA, DESINFECCIÓN HOSPITALARIA Y CUIDADO DE LA PIEL PARA EL HOSPITAL SUSANA LÓPEZ DE VALENCIA E.S.E.	1.5	70	1.0

PROMEDIO	1,16	72.3	1.0

Nota: Teniendo en cuenta que las entidades analizadas no presentan el indicador de capital de trabajo, se toma como base el histórico del Hospital Susana López De Valencia

INDICE LIQUIDEZ: Se exigirá un índice de liquidez mayor o igual a 1.16
NIVEL DE ENDEUDAMIENTO: Se exigirá un nivel de endeudamiento menor o igual al 72.3%
CAPITAL DE TRABAJO: Se exigirá un porcentaje al 1.0 % del valor del contrato.

3.5 ANALISIS ORGANIZACIONAL: La Empresa Social del Estado Hospital Susana López de Valencia ESE, considera como objetivo funcional de la entidad organizacional, el operar con un perfil de desempeño que obtenga, de manera progresiva, metas de EFICACIA y EFICIENCIA, hasta alcanzar un nivel óptimo de CALIDAD.

3.6 ANALISIS TÉCNICO: Con respecto al análisis técnico, se detallarán las condiciones requeridas para el cabal cumplimiento del objeto contractual, Perspectiva de Riesgos: Los riesgos se analizarán en la matriz de riesgo en el ANEXO No 1.

4. OBJETO A CONTRATAR Y ESPECIFICACIONES TECNICAS

4.1 OBJETO DEL CONTRATO: SUMINISTRO DE DISPOSITIVOS MÉDICOS COMO AGUJA PARA ANESTESIA ESPINAL, CÁNULAS, CATÉTER, CONECTOR, EQUIPOS PARA BOMBAS DE INFUSIÓN, EQUIPO PERFUSORES, EQUIPO TRANSFUSIÓN, JERINGAS PARA PERFUSOR, ENTRE OTROS, PARA EL HOSPITAL SUSANA LÓPEZ DE VALENCIA E.S.E.

4.2 ESPECIFICACIONES TECNICAS:

4.2.1 Condiciones Técnicas: Para satisfacer las necesidades antes planeadas del Hospital Susana López de Valencia, es necesario realizar un contrato de Suministro de dispositivos médicos como aguja para anestesia espinal, cánulas, catéter, conector, equipos para bombas de infusión, equipo

perfusores, equipo transfusión, jeringas para perfusor, entre otros, para el hospital Susana López de valencia E.S.E, de acuerdo a las características relacionadas en el **Anexo No. 2.**

4.2.2 Comodato: El oferente debe entregar en calidad de comodato, durante el termino de duración del contrato y por el suministro de los dispositivos médicos incluidos en el ANEXO 2, los siguientes equipos completos:

- BOMBA DE INFUSION (mínimo 620 equipos)
- PERFUSOR (mínimo de 160 equipos)
- ESTACIONES (mínimo de 155 equipos),
- VISUALIZADORES DE VENAS (5 unidades)

Y los elementos requeridos para el normal funcionamiento de los anteriores equipos (cables de poder, soportes para atril, cubierta para estación y multicables).

4.2.3 Documentos técnicos exigidos:

1. Presentar propuesta económica en pesos colombianos, sin decimales, en medio magnético, en formato Excel y PDF firmada, la cual deberá cotizar el total de los ítems requeridos. No se aceptan ofertas parciales.
2. Anexar registros expedidos (en medio magnético y/o físico) por el INVIMA, los cuales deberán estar "vigentes" o "en trámite de renovación".
3. Carta de compromiso donde el contratista se obliga para con EL HOSPITAL a recibir por el cien por ciento (100%) de su valor y para efectos de cambio o notas crédito, todos dispositivos médicos próximos a vencerse cuantificados por unidades, independientemente si el contrato se encuentra ejecutado o pendiente por liquidar, para lo cual el hospital realizará el reporte de estos dispositivos médicos como mínimo un año antes de la fecha de vencimiento del producto.
4. Adjuntar ficha técnica de los productos ofertados.
5. Autorización expedida a nombre del oferente, en la cual conste la condición de distribuidor autorizado del dispositivo medico expedido por el respectivo laboratorio o fabricante o su importador. Cuando el proveedor no obtenga directamente del laboratorio los dispositivos ofertados al hospital, deberá adjuntar autorización del distribuidor con el cual adquiere estos dispositivos.
6. Certificado de capacidad de almacenamiento y/o acondicionamiento de dispositivos médicos (CCAA).
7. Carta de compromiso firmada por el representante legal donde se garantice la disponibilidad inmediata del material que oferte.
8. Carta de compromiso de dar respuesta oportuna a los reportes que obedecen al programa de tecnovigilancia según requerimiento del Hospital con el fin de gestionar los eventos o incidentes presentados.
9. Carta de compromiso de entrega de los equipos solicitados en comodato.

10. La Entidad verificará la experiencia mediante una certificación o acta de liquidación que guarde relación con el objeto a contratar, cuyo valor individual o sumado, sea igual o superior al presupuesto del presente proceso.
11. Carta de compromiso de adherencia al sistema de gestión ambiental de la institución.
12. Manual o programa de instrucciones del manejo adecuado de los residuos que se puedan generar con los dispositivos a suministrar a la entidad.

4.3 PLAZO: La duración del Contrato será hasta el 31 de marzo 2026, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

4.4 LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO: Se realizará en el Hospital Susana López de Valencia E.S.E., Calle 15 No. 17ª – 196, Municipio de Popayán.

4.5 VALOR: El **valor estimado del contrato asciende a la suma de: MIL NOVECIENTOS NOVENTA MILLONES DE PESOS MCTE. ($1.990.000.000,00) IVA INCLUIDO CUANDO APLIQUE - ESTE VALOR ES A MONTO AGOTABLE.** Para calcular el presupuesto de la presente contratación, así como su monto y el de posibles costos asociados al mismo, se analizaron los valores, conforme se establece en el anexo No. 3.

4.5.1 FORMA DE PAGO: El Hospital cancelará al contratista el valor del objeto del contrato en pagos parciales, previa presentación de la respectiva factura con cumplimiento de las normas legales de la DIAN, radicada en la oficina de archivo la cual debe estar debidamente firmada por parte del proveedor y de quien recibe los elementos, para la firma de la certificación por parte del supervisor asignado. A la orden de pago se le realizarán los descuentos de ley y el valor neto obtenido, se pagará mediante los trámites administrativos establecidos por el hospital según procedimiento interno de pago de cuentas. El Hospital se reserva el derecho a descontar del valor de la factura entregada por el contratista el valor correspondiente de productos que no sean aceptados por el Hospital o que no cumplan con las condiciones específicas del contrato.

4.6 OBLIGACIONES DE LAS PARTE

4.6.1 Obligaciones del contratista: El contratista se compromete con el Hospital Susana López de Valencia E.S.E, a:

1. Suministrar los dispositivos médicos de uso humano de forma debida y oportuna, entendida dentro de las cuarenta y ocho (48) horas siguientes a la solicitud realizada por la persona autorizada por el Hospital, ya sea mediante llamada telefónica o solicitud por escrito.
2. Los elementos deben ser entregados en las instalaciones del hospital debidamente facturados, especificando la siguiente información:
 - Número de lote de fabricación.
 - Fecha de vencimiento.
 - Registro INVIMA.
 - Laboratorio.

- Valor unitario.

3. Las fechas de vencimiento de los dispositivos médicos de uso humano requeridos por el hospital no podrán ser inferior a dos años. Cuando técnicamente no sea posible cumplir con esta condición, la fecha de vencimiento en ningún caso podrá ser inferior al 75% de la vida útil del dispositivo médico entregado.
4. Una vez suscrito el contrato, el Hospital podrá solicitarle el suministro de cualquiera de los ítems ofertados y seleccionados por el hospital.
5. Los productos que presenten no conformidades por calidad del producto o devueltos por fecha de vencimiento, entre otras cosas deben ser reemplazados por el proveedor o cambiados de acuerdo al requerimiento del área dentro de las cuarenta y ocho (48) horas siguientes a la entrega del dispositivo médico.
6. Todos los productos entregados deben estar garantizados y mantener las características de calidad, efectividad terapéutica, durante el período de vida útil, adjuntando los registros INVIMA y fichas técnicas de ser pertinente.
7. No ceder ni subcontratar el presente contrato, sin que medie previa autorización expresa y por escrito por parte de EL HOSPITAL.
8. Informar cuando se haya agotado el monto del contrato en un 60%.
9. El contratista debe ofertar productos que posean un uso histórico en la institución que garanticen la seguridad en el uso de dispositivos médicos. Cuando se oferten marcas que no se hayan usado en la institución el contratista deberá certificar una prueba de campo en los servicios del Hospital Susana López de valencia E.S.E; con el fin de demostrar la calidad y que no se presenten posibles eventos e incidentes relacionados con el uso de estos, la demostración debe concluir en un concepto satisfactorio por parte del personal asistencial de cada unidad.
10. Si durante la ejecución del contrato se presentan o notifican incidentes o eventos adversos relacionados con el uso Dispositivos médicos que obligue al cambio de laboratorio, marca o lote, el contratista debe proponer alternativas que se encuentran en el mercado. Igualmente, si el INVIMA emite alertas sanitarias relacionadas con algún producto relacionado que se encuentre dentro del contrato, el contratista debe tomar las medidas necesarias para subsanar cualquier retiro o desabastecimiento.
11. El proveedor debe comprometerse a entregar los pedidos solicitados de forma completa, de lo contrario informar con veinticuatro (24) horas antes de enviado el pedido.
12. En caso de presentarse desabastecimiento del producto contratado, el contratista deberá informar por escrito de manera inmediata, adjuntando la carta backorder emitida por el laboratorio fabricante o el importador autorizado por el INVIMA, en la que se justifique el motivo del desabastecimiento. Asimismo, en el evento que aplique, deberá ofrecer de forma inmediata otra(s) alternativa(s) que cumplan con las mismas especificaciones técnicas del producto contratado. Estas alternativas deberán estar respaldadas mediante carta del fabricante o

importador autorizado, y deberán ser verificadas y sustentadas por el director técnico farmacéutico, así como contar con la autorización del subdirector científico para su aceptación.

13. En el evento que los dispositivos médicos que hacen parte del listado del presente contrato sufran regulación de precios por políticas de control del gobierno Nacional a través de la Comisión Nacional de control de precios de medicamentos y dispositivos médicos. EL contratista deberá notificar los cambios a la entidad y acogerse a los precios estipulados en circulares u otro mecanismo que determine el gobierno para tal fin, lo cual no será impedimento o excusa por parte del contratista para seguir suministrando los dispositivos médicos.
14. El contratista realizará la parametrización de los medicamentos en los equipos de infusión, esto incluye desde la asesoría en la creación de librerías de ser pertinente, programación de equipos de acuerdo a las estandarizaciones realizadas por el servicio farmacéutico, las capacitaciones para el personal asistencial en el manejo de los equipos parametrizados y solución de inquietudes del personal técnico y asistencial en lo necesario.
15. El contratista garantizará un programa de capacitación continua al hospital, respecto a la operación y funcionamiento de los equipos objeto del comodato, dicho programa debe estar alineado con el programa de capacitación institucional y con el plan de capacitación del proceso de ingeniería hospitalaria.
16. Los gastos ocasionados en el cumplimiento del contrato deben correr por parte del contratista.
17. Para las devoluciones de productos próximos a vencer, el contratista deberá recibirlo por unidad y no en su presentación comercial.
18. Presentar factura con el lleno de requisitos, de acuerdo a la normatividad vigente o a lo exigido por el trámite interno del Hospital.
19. Emitir los reportes de elementos debidamente firmados por quien recibe y entregar los elementos físicamente.
20. En caso de requerirse por parte del HOSPITAL un dispositivo medico nuevo que no esté incluido en el listado básico autorizado por el Comité de Farmacia, el HOSPITAL tendrá plena autonomía para adicionar, de manera excepcional, aquellos dispositivos que guarden relación directa con el objeto del contrato y que no se encuentren contemplados en la relación establecida en el presente proceso. Para tal efecto, el CONTRATISTA deberá presentar una certificación en la que conste su calidad de distribuidor exclusivo, o contar con autorización expresa del fabricante correspondiente o del importador del nuevo producto. El CONTRATISTA se compromete a suministrar los dispositivos médicos requeridos por el HOSPITAL en un plazo máximo de tres (3) días hábiles contados a partir de la recepción de la solicitud formal, debidamente firmada por el director técnico del Servicio Farmacéutico, el Supervisor del contrato y el subdirector Científico, en las cantidades definidas en dicha solicitud. Para la determinación del precio, se deberán obtener al menos dos (2) cotizaciones diferentes, y se verificará que los productos cumplan con las especificaciones técnicas exigidas por el HOSPITAL. En caso de tratarse de dispositivos

médicos de control especial o sujetos a regulación por parte del Gobierno Nacional, se aplicará lo dispuesto por la Comisión Nacional de Precios de Medicamentos y Dispositivos Médicos o por las normas vigentes, especialmente en lo referente al precio máximo de venta.

21. Si durante la vigencia del contrato el registro sanitario INVIMA de alguna de los dispositivos médicos se encuentra próximo a vencer, el contratista deberá presentar oportunamente el trámite de renovación o la solicitud de autorización de agotamiento ante dicha entidad; según lo establecido en el decreto 4725 de 2005 expedida por el Ministerio de Protección Social. La documentación correspondiente deberá remitirse al momento de la recepción técnica del producto y al supervisor del contrato, so pena de no aceptación de los dispositivos médicos.
22. El contratista se compromete a colaborar con el Sistema de Gestión Ambiental para cumplir con los lineamientos y programas establecidos dentro de la Política Instituciona e gestiones ambientales establecidas en ISO 14001.

4.6.2 Obligaciones Del Contratante:

1. Ejercer la supervisión del contrato.
2. Pagar el valor de los bienes efectivamente suministrados.

4.7 CONDICIONES DEL COMODATO:

4.7.1 Por parte del contratista:

1. El contratista entregará los equipos en calidad de comodato, una vez se legalice el contrato.
2. El contratista garantizará un programa de capacitación continua al hospital, respecto a la operación, funcionamiento y al manejo atención de fallas menores de los equipos objeto del comodato, dicho programa debe estar alineado con el programa de capacitación institucional y con el plan de capacitación del proceso de ingeniería hospitalaria.
3. Mantener en óptimo funcionamiento los equipos en comodato durante el término del contrato.
4. Incluir todos los componentes y accesorios necesarios para que los equipos en comodato operen correctamente.
5. Realizar la ejecución del mantenimiento preventivo y correctivo, con la aplicación de los protocolos direccionados por el fabricante para todos los equipos objeto del comodato, durante el plazo del contrato. En el caso que durante un mantenimiento preventivo y/o correctivo se requiera de repuestos, el contratista los suministrará sin costo adicional para el Hospital.
6. Entregar el cronograma de mantenimiento, hojas de vida de los equipos en comodato, certificados de calibración si aplica, rutinas de mantenimiento, al supervisor del contrato durante el primer mes del contrato.
7. Entregar los reportes técnicos de mantenimiento de los equipos en comodato de acuerdo al Cronograma de mantenimiento preventivo.
8. Entregar el registro sanitario y ficha técnica de los equipos en comodato en el momento de la instalación.

9. Entregar manuales de operación y guías rápidas de usuario en medio físico y magnético en idioma español para los equipos en comodato
10. Emitir y entregar por escrito las recomendaciones del caso respecto al buen manejo del equipo para un óptimo funcionamiento
11. Tener disponibilidad para atender las emergencias y/o correctivos en caso de fallas, del equipo.
12. Informar al supervisor del contrato cualquier novedad relacionada con el cumplimiento del objeto contractual.
13. Aplicar el procedimiento de limpieza y desinfección de tecnología de acuerdo a lo orientado por el fabricante.
14. Contar con el personal capacitado y herramientas necesaria para el cumplimiento del contrato.
15. Entregar informe técnico al supervisor del contrato, una vez se realice cada visita de mantenimiento. El informe debe comprender las actividades realizadas, las recomendaciones para el buen funcionamiento y las novedades propias relacionadas con el objeto contractual.

4.7.2 Por parte del hospital:

1. El Hospital usara los Equipos exclusivamente para prestar atención médica a sus pacientes, de conformidad con la utilidad, la naturaleza, las características y las especificaciones técnicas de los mismos. El Hospital se abstendrá y hará que sus funcionarios o quienes operen los Equipos y líquidos de gran volumen se abstengan de darles a los Equipos un uso distinto al Permitido
2. Obligaciones relacionadas con los Equipos. Sin perjuicio de las demás obligaciones que se prevean a su cargo bajo el presente Contrato o en la ley aplicable, incluyendo, pero sin limitarse a aquellas previstas en el Decreto 4725 de 2005 y la Resolución 4816 de 2008 del Ministerio de Salud y Protección Social que le resulten aplicables, el Hospital se obliga a:
 a) Informar al contratista acerca de la ubicación que tendrán los Equipos al momento en que se surta su entrega, especificando la sede y la sección en la que se encontrará, así como cualquier cambio respecto de dicha información con no menos de diez (10) días de antelación a la fecha en que el mismo sea trasladado de sede o sección, según corresponda.
 b) Manejar los Equipos de conformidad con las especificaciones técnicas y los manuales de uso que sean entregados, por lo tanto, darles únicamente el Uso Permitido.
 c) Abstenerse de llevar a cabo, por sí mismo o por medio de un tercero distinto al Contratista, el mantenimiento preventivo o correctivo, la instalación de repuestos o cualquier otro tipo de intervención de los Equipos.
 d) Informar al contratista acerca de cualquier falla o daño de cualquiera de los Equipos dentro de los cuarenta y ocho (48) horas siguientes a su ocurrencia, indicando de manera detallada las causas de la correspondiente falla o daño.
 e) Permitir y abstenerse de obstruir la revisión del estado y el manteamiento de los Equipos por parte del contratista que se lleve a cabo.
 f) Reportar inmediatamente al contratista acerca de cualquier incidente o evento adverso relacionado con el uso de los Equipos y que sea o que debía ser de su conocimiento, en

todo caso, de conformidad con la ley aplicable y, en especial, al programa de tecnovigilancia establecido en la Resolución 4816 de 2008 del Ministerio de Salud y Protección Social.

g) Restituir los Equipos a la fecha de terminación del Contrato o de cualquiera de sus prorrogas en el mismo estado en que fue entregado, sin perjuicio del deterioro que sea consecuencia del Uso Permitido y el paso del tiempo.
h) Abstenerse de retener los Equipos a la fecha de terminación de este Contrato o cuando los mismos deban ser devueltos al contratista, en los casos aquí previstos. Por lo anterior, el Hospital declara y acepta que renuncia expresamente a cualquier derecho de retención que, de acuerdo con la ley aplicable, pueda llegar a tener sobre los Equipos.

4.8 SUPERVISOR: Esta actividad estará a cargo del médico especialista CARLOS ALBERTO BURBANO con el apoyo que se designe, o quienes hagan sus veces, quienes podrán ser ubicados en las instalaciones del Hospital Susana López de Valencia E.S.E.

5. MODALIDAD DE SELECCIÓN

De acuerdo a lo establecido en el literal a. del Artículo 16 el Acuerdo 015 del 15 de octubre de 2024 la modalidad de selección del presente proceso de contratación será la de contratación directa con una sola propuesta, al respecto:

"Artículo 16. Contratación directa: Es el procedimiento mediante el cual la Empresa Social del Estado Susana López de Valencia E.S.E, celebra directamente el contrato, sin que sea necesario recibir varias ofertas y mediando como mínimo una que asegure la satisfacción de la necesidad del Hospital.

Este tipo de contratación puede ser:

Por su cuantía:

Cuando se trate de celebrar contratos cuyo valor sea mayor a 250 SMLMV y menor o igual a 1500 SMLMV se harán como mínimo tres (3) invitaciones. (...)"

De conformidad con lo anterior y teniendo en cuenta la cuantía del presente proceso, se puede establecer que la modalidad de selección del presente proceso de contratación, será la de contratación directa con invitación a ofertar a mínimo tres proponentes.

6. CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE

En el presente caso, por tratarse de una contratación directa con tres proponentes resulta procedente establecer los siguientes factores o criterios de selección.

FACTOR	Puntaje
Costos de oferta: El proponente debe especificar el valor Unitario que cobrará por los productos ofrecidos, señalando el valor correspondiente al IVA de ser pertinente, para ello el proponente debe diligenciar textualmente y en el mismo orden de la tabla relacionada en la especificación técnica. Puntaje: 90 puntos El mayor valor de ponderación se otorgará a la propuesta con menor costo económico con el cumplimiento total de las especificaciones técnicas (90 puntos). A las demás se las calificará de manera proporcional utilizando regla de tres inversas, aplicando la siguiente formula: Puntos propuesta por precio $P = \frac{Pm \times 90}{Pi}$ Donde: P: Puntaje para el factor precio Pm: Valor de la propuesta más baja Pi: Valor de la propuesta comparada	90 puntos
Beneficios Ofrecidos: El proponente puede ofrecer beneficios adicionales cuantificados como: • Capacitaciones al personal del hospital • Mobiliario •Tecnología (software – hardware) • Los beneficios adicionales deben ser cuantificados económicamente y descritos con claridad. Nota: Los beneficios adicionales deben ser cuantificados económicamente y descritos con claridad Puntaje: 10 puntos, los demás, en forma proporcional por regla de tres	10 Puntos

6.1 CRITERIO DE DESEMPATE: En caso de presentarse empate entre dos o más oferentes en cuanto al cumplimiento de los requisitos técnicos y económicos establecidos en la presente convocatoria, se aplicará el siguiente criterio de desempate: Que el proponente cuente con certificación ambiental vigente ISO14001.

7. GARANTÍAS QUE EL HOSPITAL CONTEMPLA EXIGIR

El CONTRATISTA constituirá a favor del HOSPITAL con una Compañía de Seguros o Entidad Bancaria, autorizada para funcionar en Colombia, una garantía única que garantizará el cumplimiento de las obligaciones surgidas en el presente contrato, la cual cubrirá los siguientes amparos:

CUMPLIMIENTO:
Sobre todas las obligaciones surgidas con motivo del presente contrato por un valor equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del mismo y deberá estar vigente durante el plazo de ejecución del

contrato y seis (6) meses más para efectos de posteriores reclamaciones. Esta póliza se hará efectiva en favor del HOSPITAL en caso de que el CONTRATISTA incumpla alguna o algunas de las obligaciones que adquiera por razón del contrato. La póliza de cumplimiento será irrevocable y deberá prorrogarse o adicionarse en caso de prórroga o adición del contrato, y en todo caso estará vigente hasta la liquidación del contrato garantizado y la prolongación de sus efectos.

CALIDAD:
Amparando al hospital contra los perjuicios imputables al contratista derivados de la mala calidad de los bienes objeto del contrato por un valor equivalente al treinta por ciento (30%) y deberá estar vigente durante el plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses más.

8. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El presente proceso de contratación se encuentra respaldado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 61 del 1ro de enero de 2026, del presupuesto del Hospital Susana López Valencia E.S.E., vigencia 2026.

Dado en Popayán, 1ro de enero de 2026.

JULIÁN ANDRÉS LEGARDA GUZMÁN
Subdirector Administrativo

Reviso: Sergio Velasco Ángel - Líder del Subproceso de Gestión de Suministros y Activos Fijos
Proyecto: Natalia S. Bravo - Afiliada participe ASIES

Libertad y Orden	Anexo 1. MATRIZ DE RIESGO ESTUDIOS PREVIOS	Código: SLV-GJ-11 -F01	HOSPITAL
		Versión:1	
		Página 1 de 2	

N	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
1	GENERAL	EXTERNO	CONTRATACION	OPERACIONALES	Rehusarse a suscribir el contrato	No realizacion del contrato	2	5	7	ALTO	CONTRATISTA	CONCILIACION	1	2	3	BAJO	SI	ÁREA QUE REQUIERE	INMEDIATAMENTE MANIFESTADA LA INCONFORMIDAD	HASTA LOGRAR EL ACUERDO	MINUTA CONTRACTUAL	POR EVENTO
2	GENERAL	EXTERNO	CONTRATACION	OPERACIONALES	No constitucion de polizas en debido termino	No ejecucion del contrato	2	5	7	ALTO	CONTRATISTA	REQUERIR AL CONTRATISTA PARA QUE LAS CONSTITUYA	1	2	3	BAJO	SI	SUPERVISOR - JURIDICA	YA IMPLEMENTADO, INMEDIATAMENTE DESPUES DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	HASTA LOGRAR LA CONSTITUCIÓN DE LAS PÓLIZAS	CERTIFICADO DE APROBACIÓN DE GARANTÍAS	UNA VEZ POR CONTRATO
3	ESPECIFICO	EXTERNO	SELECCION	OPERACIONALES	Reclamos de terceros sobre la selección del oferente	Retraso en el perfeccionamiento del contrato. Mayores costos y plazos	1	2	3	MENOR	ENTIDAD	RESPUESTAS A RECLAMOS PRESENTADOS	1	1	2	BAJO	SI	EVALUADOR - JURIDICA	INMEDIATAMENTE SE RECIBA UN REQUERIMIENTO	HASTA SOLUCIONAR EL PROBLEMA	RECEPCION DE QUEJAS	CUANDO OCURRA EL EVENTO
4	GENERAL	EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONALES	Incumplimientode las obligaciones contractuales	No suministro de productos contratados	3	5	8	EXTREMO	CONTRATISTA	EJERCER LA SUPERVISION (Aplicación de clausulas)	2	2	4	BAJO	SI	SUPERVISOR	YA IMPLEMENTADO DESDE EL INICIO DEL CONTRATO	YA IMPLEMENTADO HASTA FINALIZAR EL CONTRATO	INFORMES DE SUPERVISION	MENSUAL
5	ESPECIFICO	EXTERNO	EJECUCION	ECONOMICO	Fluctuacion de precios de dispositivos medicos	Sobrecostos. Presupuesto insuficiente	2	4	6	Alto	Contratista	ANALISIS DEL MERCADO. BUSCAR ALTERNATIVAS DE SUMINISTRO O ACUERDOS DE PRECIO.	1	2	3	Riesgo bajo	Si	ENTIDAD	CUANDO DURANTE LA EJECUACION DEL CONTRATO, SE PRESENTAN SOBRECOSTOS	FIRMA DE MODIFICATORIO AL CONTRATO	INFORME DE SUPERVISION	CUANDO OCURRA EL EVENTO

6	ESPECIFICO	EXTERNA	EJECUCION	ECONOMICO	Escases de Material medico quirurgico.	Inoportunidad en entrega de pedidos .	3	4	7	Rieso alto	Contralista	PRESENTAR ALTERNATIVA DE SUMINISTRO	1	2	3	Riesgo bajo	Si	CONTATISTA	EN EL MOMENTO QUE OCURRA EL DESABASTECIMIENTO.	EN EL INGRESO DE PRODUCTO PLANTEADO COMO ALTERNATIVA	INFORME DE SUPERVISION	CUANDO OCURRA EL EVENTO.
7	GENERAL	EXTERNO	EJECUCION	FINANCIERO	Liquidez del oferente para garantizar la continuidad y cumplimiento del contrato	Mayores costos	2	3	5	Medio	CONTRATISTA	APLICACIÓN DE POLIZAS DE CUMPLIMIENTO	1	2	3	Bajo	Si	Contralista	EN EL MOMENTO QUE SE PRESENTE INCUMPLIMINETO	CUANDO SE REANUDA EL SUMINSITRO	INFORMES DE SUPERVISION.	MENSUAL
8	ESPECIFICO	EXTERNO	EJECUCION	REGULATORIO	Cambios en la normatividad	Regulacion de precios	3	2	5	Medio	ENTIDAD Y CONTRATISTA	MODIFICATORIO AL CONTRATO	3	2	5	Medio	No	ENTIDAD Y CONTRATISTA	ANUNCIO DE ENTES SOBRE REGULACION	FIRMA DE MODIFICATORIO AL CONTRATO	MODIFICATORIO AL CONTRATO	CUANDO OCURRA EL EVENTO.
9	ESPECIFICO	EXTERNO	EJECUCION	REGULATORIO	Que el INVIMA emita alertas sanitarias de un producto	Faltantes de medicmaentos necesarios para prestación de servicios.	3	2	5	Medio	ENTIDAD Y CONTRATISTA	GESTIONAR LA DEVOLUCION Y REPOSICION DE PRODUCTO	1	1	2	Bajo	No	ENTIDAD Y CONTRATISTA	ANUNCIO DE ENTES SOBRE REGULACION	FIRMA DE MODIFICATORIO AL CONTRATO	MODIFICATORIO AL CONTRATO	CUANDO OCURRA EL EVENTO.
10	GENERAL	EXTERNO	EJECUCION	SOCIAL	Protestas, Paro y Cierre de vias	No suministro de Dispositivos medicos	4	4	8	Extremo	CONTRATISTA	GESTIÓN DE SUMINISTRO CON OTRAS ENTIDADES. TRASNPORTE AEREO DISPOSITIVOS MEDICOS	3	2	5	MEDIO	Si	Contralista	EN EL MOMENTO QUE SE PRESENE EL EVENTO	CON LA TERMINACION DE PARO Y APERTURA DE VIAS.	COMUNICADOS OFICIALES	POR EVENTO
11	GENERAL	EXTERNO	EJECUCION	OPERACIONAL	Incidentes o Eventos adversos relacionados con el usos de los dispositivos medicos	Reprocesos en en la atencion del paciente y/o riesgo en la seguridad de paciente	3	3	6	RIESGO ALTO	CONTRATISTA	GESTIONAR LA DEVOLUCION Y EL CAMBIO DEL PRODUCTO – REPORTE DE TECNOVIGILANCIA	1	1	2	RIEGO BAJO	NO	ENTIDAD	UNA VEZ SE PRESENTE EL EVENTO O INCIDENTE	HASTA SOLUCIONAR EL PROBLEMA	REPORTES DE TECNOVIGILACIA	POR EVENTO

ANEXO 2

ITEM	EXPEDIENTE SANITARIO	DESCRIPCIÓN	CODIGO UNSPCS	CANTIDAD	PRESENTACION	VR. UNIT	VR. IVA	VR. TOTAL (VR UNITARIO+VR IVA)	VALOR MAXIMO A OFERTAR	LABORATORIO	REGISTRO SANITARIO INVIMA	ESTADO DEL REGISTRO SANITARIO	FECHA DE VENCIMIENTO REGISTRO SANITARIO	CLASIFICACIÓN SEGÚN EL RIESGO	VIDA ÚTIL (años)
1		ACCESORIOS PARA LA ADMINISTRACIÓN DE NUTRICIÓN ENTERAL 1000 ML	42231501	UNIDAD					$ 51.556						
2		ACCESORIOS PARA LA ADMINISTRACIÓN DE NUTRICIÓN ENTERAL 1000 ML .COMPACT PLUS. BOMBAS DE INFUSION PROPIEDAD DEL HOSPITAL	42231502	UNIDAD					$ 49.929						
3		ACCESORIOS PARA LA ADMINISTRACIÓN DE NUTRICIÓN ENTERAL ADULTO	42231501	UNIDAD					$ 50.958						
4		ACCESORIOS PARA LA ADMINISTRACIÓN DE NUTRICIÓN ENTERAL ADULTO. COMPACT PLUS. BOMBAS DE INFUSION PROPIEDAD DEL HOSPITAL	42231502	UNIDAD					$ 49.575						
5		ADAPTADOR DE 3 VIAS	42295303	UNIDAD					$ 5.118						
6		AGUJA EPIDURAL CON PUNTA TUHOY 18G*80mm	42142502	UNIDAD					$ 52.291						
7		AGUJA PARA ANESTESIA ESPINAL G-18*88mm	42142502	UNIDAD					$ 22.918						
8		AGUJA PARA ANESTESIA ESPINAL G-20*88mm	42142502	UNIDAD					$ 22.918						
9		AGUJA PARA ANESTESIA ESPINAL G-22*120mm	42142502	UNIDAD					$ 49.091						
10		AGUJA PARA ANESTESIA ESPINAL G-22*88mm	42142502	UNIDAD					$ 29.337						
11		AGUJA PARA ANESTESIA ESPINAL G-25	42142502	UNIDAD					$ 21.168						
12		AGUJA PARA ANESTESIA ESPINAL G-26*120mm	42142502	UNIDAD					$ 49.091						
13		AGUJA PARA ANESTESIA ESPINAL G-26*88mm	42142502	UNIDAD					$ 21.168						
14		AGUJA PARA ANESTESIA ESPINAL G-27	42142502	UNIDAD					$ 21.168						
15		AGUJAS PARA ESTIMULACIÓN NERVIOSA PERIFÉRICA G-21 x 100MM	42142535	UNIDAD					$ 100.969						
16		AGUJAS PARA ESTIMULACIÓN NERVIOSA PERIFÉRICA G-22 x 50MM	42142535	UNIDAD					$ 94.418						
17		CATÉTER INTRAVENOSO DE SEGURIDAD Nro. 14Gx32mm	42221504	UNIDAD					$ 3.823						
18		CATÉTER INTRAVENOSO DE SEGURIDAD Nro. 16	42221504	UNIDAD					$ 3.823						
19		CATÉTER INTRAVENOSO DE SEGURIDAD Nro. 18	42221504	UNIDAD					$ 3.823						
20		CATÉTER INTRAVENOSO DE SEGURIDAD Nro. 20	42221504	UNIDAD					$ 3.823						
21		CATÉTER INTRAVENOSO DE SEGURIDAD Nro. 22	42221504	UNIDAD					$ 3.823						
22		CATÉTER INTRAVENOSO DE SEGURIDAD Nro. 24 x 14 MM	42221504	UNIDAD					$ 3.823						
23		CATÉTER INTRAVENOSO DE SEGURIDAD Nro. 24 X 19MM	42221504	UNIDAD					$ 3.823						
24		CATETER INTRAVENOSO PERIFERICO DE SEGURIDAD 14G X 50mm	42221504	UNIDAD					$ 3.823						

ÍTEM	EXPEDIENTE SANITARIO	DESCRIPCIÓN	CODIGO UNSPCS	CANTIDAD	PRESENTACION	VR. UNIT	VR. IVA	VR. TOTAL (VR UNITARIO+VR IVA)	VALOR MAXIMO A OFERTAR	LABORATORIO	REGISTRO SANITARIO INVIMA	ESTADO DEL REGISTRO SANITARIO	FECHA DE VENCIMIENTO REGISTRO SANITARIO	CLASIFICACIÓN SEGÚN EL RIESGO	VIDA ÚTIL (años)
25		CATÉTER VENOSO CENTRAL ADULTO 720CM TRILUMEN	42221503	UNIDAD					$ 210.055						
26		CATÉTER VENOSO CENTRAL DUO PAED S408 G22 8CM	42221503	UNIDAD					$ 286.374						
27		CATÉTER VENOSO CENTRAL DUO PAED S413 PEDIÁTRICO	42221503	UNIDAD					$ 297.722						
28		CATÉTER VENOSO CENTRAL DUO PAED S513	42221503	UNIDAD					$ 286.374						
29		CATÉTER VENOSO CENTRAL DUO S720 ADULTO	42221503	UNIDAD					$ 203.346						
30		CATÉTER VENOSO CENTRAL MONO 110	42221503	UNIDAD					$ 261.228						
31		CATÉTER VENOSO CENTRAL TRIO PEDIÁTRICO 508	42221503	UNIDAD					$ 299.600						
32		CONECTORES LIBRE DE AGUJA	42295303	UNIDAD					$ 7.680						
33		EQUIPO BOMBA DE INFUSION COMPACT PLUS FOTOPROTECTOR, CONECTOR LIBRE DE AGUJA, FILTRO DE AIRE, PURGA AUTOMATICA (REF. 8700270)	42222001	UNIDAD					$ 45.792						
34		EQUIPO BOMBA DE INFUSIÓN COMPACT PLUS PARA ADMINISTRACIÓN SANGRE. BOMBAS DE INFUSION PROPIEDAD DEL HOSPITAL	42222001	UNIDAD					$ 12.620						
35		EQUIPO BOMBA DE INFUSION COMPACT PLUS, FILTRO DE AIRE, PURGA AUTOMÁTICA, PUERTO LIBRE DE AGUJA, PVC. BOMBAS DE INFUSION PROPIEDAD DEL HOSPITAL	42222001	UNIDAD					$ 24.792						
36		EQUIPO PARA BOMBA DE INFUSIÓN PARA MEDICAMENTOS	42222001	UNIDAD					$ 32.749						
37		EQUIPO PARA LA ADMINISTRACIÓN DE SOLUCIONES INTRAVENOSA-INTRAFIX	42222001	UNIDAD					$ 7.111						
38		EQUIPO TRANSFUSIÓN PARA SANGRE	42222301	UNIDAD					$ 43.041						
39		JERINGA DE NUTRICION ENTERAL CON ENFIT 10mL	42231505	UNIDAD					$ 29.434						
40		JERINGA DE NUTRICION ENTERAL CON ENFIT 20mL	42231505	UNIDAD					$ 21.199						
41		JERINGA DE NUTRICION ENTERAL CON ENFIT 50mL	42231505	UNIDAD					$ 25.205						
42		LIGACLIP VERDE	42312201	UNIDAD					$ 89.645						
43		SET DE ADMINISTRACIÓN DE BOMBA DE INFUSIÓN PARA MEDICAMENTOS FOTOSENSIBLE LIBRE DE AGUJA	42222001	UNIDAD					$ 41.042						
44		SET DE PERFUSOR DE 10 cc	42295302	UNIDAD					$ 48.989						
45		SET DE PERFUSOR DE 20 cc	42295302	UNIDAD					$ 39.631						
46		SET DE PERFUSOR DE 50 cc	42295302	UNIDAD					$ 41.837						
47		SET DE PERFUSOR SECURA OPACO DE 50 ML	42222008	UNIDAD					$ 44.227						
48		CATETER PARA ANESTESIA EPIDURAL 1 3MM 18G REF 4514017	42142509	UNIDAD					$ 101.930						
49		CATÉTER VENOSO CENTRAL MONO S 220	42221501	UNIDAD					$ 189.784						

ÍTEM	EXPEDIENTE SANITARIO	DESCRIPCIÓN	CODIGO UNSPCS	CANTIDAD	PRESENTACION	VR. UNIT	VR. IVA	VR. TOTAL (VR UNITARIO+VR IVA)	VALOR MAXIMO A OFERTAR	LABORATORIO	REGISTRO SANITARIO INVIMA	ESTADO DEL REGISTRO SANITARIO	FECHA DE VENCIMIENTO REGISTRO SANITARIO	CLASIFICACIÓN SEGÚN EL RIESGO	VIDA ÚTIL (años)
50		RESERVORIOS IMPLANTABLES DE ACCESO ST201 8.5	42293403	UNIDAD					$ 3.295.537						
51		RESERVORIOS IMPLANTABLES DE ACCESO ST201F 6.5	42293403	UNIDAD					$ 3.473.391						
52		RESERVORIOS IMPLANTABLES DE ACCESO ST205F 6.5	42293403	UNIDAD					$ 3.473.391						
53		CATETER DE SUCCION CERRADO DE TRAQUEOSTOMIA No 14	46182004	UNIDAD					$ 130.346						
54		FILTRO DESECHABLE EXPIRATORIO ADULTO PARA VENTILADOR PURITAN BENNET REF. 4-076887-00	46182005	UNIDAD					$ 144.899						
55		FILTRO DESECHABLE INSPIRATORIO ADULTO PARA VENTILADOR PURITAN BENNET REF. 4-074601-00	46182005	UNIDAD					$ 144.899						
56		FILTRO DESECHABLE NEONATAL PARA EL VENTILADOR PIURITAN BENNET REF 4-076408-00	46182005	UNIDAD					$ 129.855						
57		GUIA DE INTUBACION 10 FR	42272008	UNIDAD					$ 12.669						
58		GUIA DE INTUBACION 14 FR	42272008	UNIDAD					$ 12.669						
59		GUIA DE INTUBACION 6 FR	42272008	UNIDAD					$ 5.891						
60		PUNTA LARGA ESPATULADA VALLEYLAB	42295104	UNIDAD					$ 38.798						
61		PUNTA PEDIATRICA PARA ELECTROBISTURY	42295104	UNIDAD					$ 36.423						
62		SENSOR BIS PEDIÁTRICO	42181804	UNIDAD					$ 146.483						
63		SISTEMA DE SUCCION CERRADA ENDOTRAQUEAL # 12	42272011	UNIDAD					$ 117.847						
64		SISTEMA DE SUCCION CERRADA ENDOTRAQUEAL # 14	42272011	UNIDAD					$ 130.346						
65		SISTEMA DE SUCCION CERRADA ENDOTRAQUEAL # 16	42272011	UNIDAD					$ 145.326						
66		SISTEMA DE SUCCION CERRADA PEDIATRICA # 10	42272011	UNIDAD					$ 140.063						
67		SISTEMA DE SUCCION CERRADA PEDIATRICA # 5	42272011	UNIDAD					$ 193.199						
68		SISTEMA DE SUCCIÓN CERRADA PEDIATRICA # 6	42272011	UNIDAD					$ 91.849						
69		SISTEMA DE SUCCION CERRADA PEDIATRICA # 8	42272011	UNIDAD					$ 105.562						
70		TUBO ENDOBRONQ. IZQUIERDO 32 FR DOBLE LUMEN	42271905	UNIDAD					$ 362.644						
71		TUBO PREFORMADO RAE NASAL CON BALÓN 6.0	42171801	UNIDAD					$ 23.754						
72		TUBO PREFORMADO RAE NASAL CON BALÓN 6.5	42171801	UNIDAD					$ 23.754						
73		TUBO PREFORMADO RAE NASAL CON BALÓN 7,0	42171801	UNIDAD					$ 23.754						
74		TUBO PREFORMADO RAE NASAL CON BALÓN 7,5	42171801	UNIDAD					$ 23.754						

ÍTEM	EXPEDIENTE SANITARIO	DESCRIPCIÓN	CODIGO UNSPCS	CANTIDAD	PRESENTACION	VR. UNIT	VR. IVA	VR. TOTAL (VR UNITARIO+VR IVA)	VALOR MAXIMO A OFERTAR	LABORATORIO	REGISTRO SANITARIO INVIMA	ESTADO DEL REGISTRO SANITARIO	FECHA DE VENCIMIENTO REGISTRO SANITARIO	CLASIFICACIÓN SEGÚN EL RIESGO	VIDA ÚTIL (años)
75		TUBO PREFORMADO RAE NASAL CON BALÓN 8,0	42171801	UNIDAD					$ 23.754						
76		TUBO PREFORMADO RAE ORAL CON BALÓN 4,0	42171801	UNIDAD					$ 20.587						
77		TUBO PREFORMADO RAE ORAL CON BALÓN 4,5	42171801	UNIDAD					$ 20.587						
78		TUBO PREFORMADO RAE ORAL CON BALÓN 5,0	42171801	UNIDAD					$ 20.587						
79		TUBO PREFORMADO RAE ORAL CON BALÓN 5,5	42171801	UNIDAD					$ 20.587						
80		DISPOSITIVOS PARA BLOQUEO DE PLEXOS 20G 4 0 90 X 100MM REF 4892510-04	42142502	UNIDAD					$ 110.581						

Anexo No. 3

ESTUDIO DE MERCADO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN QUE TIENE COMO OBJETO SUMINISTRO DE DISPOSITIVOS MÉDICOS COMO AGUJA PARA ANESTESIA ESPINAL, CÁNULAS, CATÉTER, CONECTOR, EQUIPOS PARA BOMBAS DE INFUSIÓN, EQUIPO PERFUSORES, EQUIPO TRANSFUSIÓN, JERINGAS PARA PERFUSOR, ENTRE OTROS PARA EL HOSPITAL SUSANA LOPEZ DE VALENCIA E.S.E.

Dentro proceso se solicitó cotización a comercializadores o empresas del sector, las cuales presentaron su oferta para el contrato cuyo objeto es SUMINISTRO DE DISPOSITIVOS MÉDICOS COMO AGUJA PARA ANESTESIA ESPINAL, CÁNULAS, CATÉTER, CONECTOR, EQUIPOS PARA BOMBAS DE INFUSIÓN, EQUIPO PERFUSORES, EQUIPO TRANSFUSIÓN, JERINGAS PARA PERFUSOR, ENTRE OTROS PARA EL HOSPITAL SUSANA LOPEZ DE VALENCIA E.S.E.

Para determinar el presupuesto de la presente contratación y el de posibles costos asociados al mismo, se toma el valor menor ofertado, a partir de las cotizaciones, tomando como punto de partida la optimización de recursos, teniendo presente una ejecución consistente de las actividades, que permita establecer los precios de mercado de una manera acertada y debidamente verificada en el sector comercial, tal y como se soporta a continuación:

			PROPUESTA DISTRIBUCIONES HOSPITALARIAS JANER			PROPUESTA AVANZA			
ITEM	PRODUCTO	CÓDIGO UNSP	V/UNITARIO	V/ IVA	V/ TOTAL (VR UNIT+VR IVA)	V/UNITARIO	V/ IVA	V/ TOTAL (VR UNIT+VR IVA)	VALOR MAXIMO A OFERTAR
1	ACCESORIOS PARA LA ADMINISTRACIÓN DE NUTRICIÓN ENTERAL 1000 ML	42231501	$ 51.556	$ 0	$ 51.556	$ 56.300	$ -	$ 56.300	$ 51.556
2	ACCESORIOS PARA LA ADMINISTRACIÓN DE NUTRICIÓN ENTERAL 1000 ML .COMPACT PLUS. BOMBAS DE INFUSION PROPIEDAD DEL HOSPITAL	42231502	$ 49.929	$ 0	$ 49.929	$ 54.523	$ -	$ 54.523	$ 49.929
3	ACCESORIOS PARA LA ADMINISTRACIÓN DE NUTRICIÓN ENTERAL ADULTO	42231501	$ 50.958	$ 0	$ 50.958	$ 55.646	$ -	$ 55.646	$ 50.958
4	ACCESORIOS PARA LA ADMINISTRACIÓN DE NUTRICIÓN ENTERAL ADULTO. COMPACT PLUS. BOMBAS DE INFUSION PROPIEDAD DEL HOSPITAL	42231502	$ 49.575	$ 0	$ 49.575	$ 54.136	$ -	$ 54.136	$ 49.575
5	ADAPTADOR DE 3 VIAS	42295303	$ 4.301	$ 817	$ 5.118	$ 4.697	$ 892	$ 5.590	$ 5.118
6	AGUJA EPIDURAL CON PUNTA TUHOY 18G*80mm	42142502	$ 43.942	$ 8.349	$ 52.291	$ 47.984	$ 9.117	$ 57.101	$ 52.291
7	AGUJA PARA ANESTESIA ESPINAL G-18*88mm	42142502	$ 19.259	$ 3.659	$ 22.918	$ 21.031	$ 3.996	$ 25.027	$ 22.918
8	AGUJA PARA ANESTESIA ESPINAL G-20*88mm	42142502	$ 19.259	$ 3.659	$ 22.918	$ 21.031	$ 3.996	$ 25.027	$ 22.918
9	AGUJA PARA ANESTESIA ESPINAL G-22*120mm	42142502	$ 41.253	$ 7.838	$ 49.091	$ 45.048	$ 8.559	$ 53.607	$ 49.091
10	AGUJA PARA ANESTESIA ESPINAL G-22*88mm	42142502	$ 24.653	$ 4.684	$ 29.337	$ 26.921	$ 5.115	$ 32.036	$ 29.337
11	AGUJA PARA ANESTESIA ESPINAL G-25	42142502	$ 17.788	$ 3.380	$ 21.168	$ 19.424	$ 3.691	$ 23.115	$ 21.168
12	AGUJA PARA ANESTESIA ESPINAL G-26*120mm	42142502	$ 41.253	$ 7.838	$ 49.091	$ 45.048	$ 8.559	$ 53.607	$ 49.091
13	AGUJA PARA ANESTESIA ESPINAL G-26*88mm	42142502	$ 17.788	$ 3.380	$ 21.168	$ 19.424	$ 3.691	$ 23.115	$ 21.168
14	AGUJA PARA ANESTESIA ESPINAL G-27	42142502	$ 17.788	$ 3.380	$ 21.168	$ 19.424	$ 3.691	$ 23.115	$ 21.168
15	AGUJAS PARA ESTIMULACIÓN NERVIOSA PERIFÉRICA G-21 x 100MM	42142535	$ 84.848	$ 16.121	$ 100.969	$ 92.654	$ 17.604	$ 110.259	$ 100.969
16	AGUJAS PARA ESTIMULACIÓN NERVIOSA PERIFÉRICA G-22 x 50MM	42142535	$ 79.343	$ 15.075	$ 94.418	$ 86.642	$ 16.462	$ 103.104	$ 94.418
17	CATÉTER INTRAVENOSO DE SEGURIDAD Nro. 14Gx32mm	42221504	$ 3.823	$ 0	$ 3.823	$ 4.300	$ -	$ 4.300	$ 3.823
18	CATÉTER INTRAVENOSO DE SEGURIDAD Nro. 16	42221504	$ 3.823	$ 0	$ 3.823	$ 4.300	$ -	$ 4.300	$ 3.823
19	CATÉTER INTRAVENOSO DE SEGURIDAD Nro. 18	42221504	$ 3.823	$ 0	$ 3.823	$ 4.300	$ -	$ 4.300	$ 3.823

20	CATÉTER INTRAVENOSO DE SEGURIDAD Nro. 20	42221504	$ 3.823	$ 0	$ 3.823	$ 4.300	$ -	$ 4.300	$ 3.823
21	CATÉTER INTRAVENOSO DE SEGURIDAD Nro. 22	42221504	$ 3.823	$ 0	$ 3.823	$ 4.300	$ -	$ 4.300	$ 3.823
22	CATÉTER INTRAVENOSO DE SEGURIDAD Nro. 24 x 14 MM	42221504	$ 3.823	$ 0	$ 3.823	$ 4.300	$ -	$ 4.300	$ 3.823
23	CATÉTER INTRAVENOSO DE SEGURIDAD Nro. 24 X 19MM	42221504	$ 3.823	$ 0	$ 3.823	$ 4.300	$ -	$ 4.300	$ 3.823
24	CATETER INTRAVENOSO PERIFERICO DE SEGURIDAD 14G X 50mm	42221504	$ 3.823	$ 0	$ 3.823	$ 4.300	$ -	$ 4.300	$ 3.823
25	CATÉTER VENOSO CENTRAL ADULTO 720CM TRILUMEN	42221503	$ 210.055	$ 0	$ 210.055	$ 229.400	$ -	$ 229.400	$ 210.055
26	CATÉTER VENOSO CENTRAL DUO PAED S408 G22 8CM	42221503	$ 286.374	$ 0	$ 286.374	$ 312.720	$ -	$ 312.720	$ 286.374
27	CATÉTER VENOSO CENTRAL DUO PAED S413 PEDIÁTRICO	42221503	$ 297.722	$ 0	$ 297.722	$ 325.113	$ -	$ 325.113	$ 297.722
28	CATÉTER VENOSO CENTRAL DUO PAED S513	42221503	$ 286.374	$ 0	$ 286.374	$ 312.720	$ -	$ 312.720	$ 286.374
29	CATÉTER VENOSO CENTRAL DUO S720 ADULTO	42221503	$ 203.346	$ 0	$ 203.346	$ 222.054	$ -	$ 222.054	$ 203.346
30	CATÉTER VENOSO CENTRAL MONO 110	42221503	$ 261.228	$ 0	$ 261.228	$ 285.261	$ -	$ 285.261	$ 261.228
31	CATÉTER VENOSO CENTRAL TRIO PEDIÁTRICO 508	42221503	$ 299.600	$ 0	$ 299.600	$ 327.164	$ -	$ 327.164	$ 299.600
32	CONECTORES LIBRE DE AGUJA	42295303	$ 6.454	$ 1.226	$ 7.680	$ 7.048	$ 1.339	$ 8.387	$ 7.680
33	EQUIPO BOMBA DE INFUSION COMPACT PLUS FOTOPROTECTOR, CONECTOR LIBRE DE AGUJA, FILTRO DE AIRE, PURGA AUTOMATICA (REF. 8700270)	42222001	$ 45.792	$ 0	$ 45.792	$ 50.005	$ -	$ 50.005	$ 45.792
34	EQUIPO BOMBA DE INFUSIÓN COMPACT PLUS PARA ADMINISTRACIÓN SANGRE. BOMBAS DE INFUSION PROPIEDAD DEL HOSPITAL	42222001	$ 12.620	$ 0	$ 12.620	$ 13.781	$ -	$ 13.781	$ 12.620
35	EQUIPO BOMBA DE INFUSIÓN COMPACT PLUS, FILTRO DE AIRE, PURGA AUTOMÁTICA, PUERTO LIBRE DE AGUJA, PVC. BOMBAS DE INFUSION PROPIEDAD DEL HOSPITAL	42222001	$ 24.792	$ 0	$ 24.792	$ 27.073	$ -	$ 27.073	$ 24.792
36	EQUIPO PARA BOMBA DE INFUSIÓN PARA MEDICAMENTOS	42222001	$ 32.749	$ 0	$ 32.749	$ 35.762	$ -	$ 35.762	$ 32.749
37	EQUIPO PARA LA ADMINISTRACIÓN DE SOLUCIONES INTRAVENOSA-INTRAFIX	42222001	$ 7.111	$ 0	$ 7.111	$ 7.765	$ -	$ 7.765	$ 7.111
38	EQUIPO TRANSFUSIÓN PARA SANGRE	42222301	$ 43.041	$ 0	$ 43.041	$ 47.000	$ -	$ 47.000	$ 43.041
39	JERINGA DE NUTRICION ENTERAL CON ENFIT 10mL	42231505	$ 29.434	$ 0	$ 29.434	$ 32.141	$ -	$ 32.141	$ 29.434
40	JERINGA DE NUTRICION ENTERAL CON ENFIT 20mL	42231505	$ 21.199	$ 0	$ 21.199	$ 23.149	$ -	$ 23.149	$ 21.199
41	JERINGA DE NUTRICION ENTERAL CON ENFIT 50mL	42231505	$ 25.205	$ 0	$ 25.205	$ 27.524	$ -	$ 27.524	$ 25.205
42	LIGACLIP VERDE	42312201	$ 89.645	$ 0	$ 89.645	$ 97.892	$ -	$ 97.892	$ 89.645
43	SET DE ADMINISTRACIÓN DE BOMBA DE INFUSIÓN PARA MEDICAMENTOS FOTOSENSIBLE LIBRE DE AGUJA	42222001	$ 41.042	$ 0	$ 41.042	$ 44.818	$ -	$ 44.818	$ 41.042
44	SET DE PERFUSOR DE 10 cc	42295302	$ 48.989	$ 0	$ 48.989	$ 53.496	$ -	$ 53.496	$ 48.989
45	SET DE PERFUSOR DE 20 cc	42295302	$ 39.631	$ 0	$ 39.631	$ 43.277	$ -	$ 43.277	$ 39.631
46	SET DE PERFUSOR DE 50 cc	42295302	$ 41.837	$ 0	$ 41.837	$ 45.686	$ -	$ 45.686	$ 41.837
47	SET DE PERFUSOR SECURA OPACO DE 50 ML	42222008	$ 44.227	$ 0	$ 44.227	$ 48.296	$ -	$ 48.296	$ 44.227
48	CATETER PARA ANESTESIA EPIDURAL 1 3MM 18G REF 4514017	42142509	$ 101.930	$ 0	$ 101.930	$ 111.308	$ -	$ 111.308	$ 101.930
49	CATÉTER VENOSO CENTRAL MONO S 220	42221501	$ 189.784	$ 0	$ 189.784	$ 207.244	$ -	$ 207.244	$ 189.784
50	RESERVORIOS IMPLANTABLES DE ACCESO ST201 8.5	42293403	$ 3.295.537	$ 0	$ 3.295.537	$ 3.598.726	$ -	$ 3.598.726	$ 3.295.537
51	RESERVORIOS IMPLANTABLES DE ACCESO ST201F 6.5	42293403	$ 3.473.391	$ 0	$ 3.473.391	$ 3.792.943	$ -	$ 3.792.943	$ 3.473.391
52	RESERVORIOS IMPLANTABLES DE ACCESO ST205F 6.5	42293403	$ 3.473.391	$ 0	$ 3.473.391	$ 3.792.943	$ -	$ 3.792.943	$ 3.473.391
53	CATETER DE SUCCION CERRADO DE TRAQUEOSTOMIA No 14	46182004	$ 130.346	$ 0	$ 130.346	$ 142.338	$ -	$ 142.338	$ 130.346
54	FILTRO DESECHABLE EXPIRATORIO ADULTO PARA VENTILADOR PURITAN BENNET REF. 4-076887-00	46182005	$ 144.899	$ 0	$ 144.899	$ 158.230	$ -	$ 158.230	$ 144.899

55	FILTRO DESECHABLE INSPIRATORIO ADULTO PARA VENTILADOR PURITAN BENNET REF. 4-074601-00	46182005	$ 144.899	$ 0	$ 144.899	$ 158.230	$ -	$ 158.230	$ 144.899
56	FILTRO DESECHABLE NEONATAL PARA EL VENTILADOR PIURITAN BENNET REF 4-076408-00	46182005	$ 129.855	$ 0	$ 129.855	$ 141.802	$ -	$ 141.802	$ 129.855
57	GUIA DE INTUBACION 10 FR	42272008	$ 12.669	$ 0	$ 12.669	$ 13.834	$ -	$ 13.834	$ 12.669
58	GUIA DE INTUBACION 14 FR	42272008	$ 12.669	$ 0	$ 12.669	$ 13.834	$ -	$ 13.834	$ 12.669
59	GUIA DE INTUBACION 6 FR	42272008	$ 5.891	$ 0	$ 5.891	$ 6.433	$ -	$ 6.433	$ 5.891
60	PUNTA LARGA ESPATULADA VALLEYLAB	42295104	$ 38.798	$ 0	$ 38.798	$ 42.368	$ -	$ 42.368	$ 38.798
61	PUNTA PEDIATRICA PARA ELECTROBISTURY	42295104	$ 36.423	$ 0	$ 36.423	$ 39.774	$ -	$ 39.774	$ 36.423
62	SENSOR BIS PEDIÁTRICO	42181804	$ 146.483	$ 0	$ 146.483	$ 159.959	$ -	$ 159.959	$ 146.483
63	SISTEMA DE SUCCION CERRADA ENDOTRAQUEAL # 12	42272011	$ 117.847	$ 0	$ 117.847	$ 128.688	$ -	$ 128.688	$ 117.847
64	SISTEMA DE SUCCION CERRADA ENDOTRAQUEAL # 14	42272011	$ 130.346	$ 0	$ 130.346	$ 142.338	$ -	$ 142.338	$ 130.346
65	SISTEMA DE SUCCION CERRADA ENDOTRAQUEAL # 16	42272011	$ 145.326	$ 0	$ 145.326	$ 158.696	$ -	$ 158.696	$ 145.326
66	SISTEMA DE SUCCION CERRADA PEDIATRICA # 10	42272011	$ 140.063	$ 0	$ 140.063	$ 152.949	$ -	$ 152.949	$ 140.063
67	SISTEMA DE SUCCION CERRADA PEDIATRICA # 5	42272011	$ 193.199	$ 0	$ 193.199	$ 210.974	$ -	$ 210.974	$ 193.199
68	SISTEMA DE SUCCIÓN CERRADA PEDIATRICA # 6	42272011	$ 91.849	$ 0	$ 91.849	$ 100.299	$ -	$ 100.299	$ 91.849
69	SISTEMA DE SUCCION CERRADA PEDIATRICA # 8	42272011	$ 105.562	$ 0	$ 105.562	$ 115.274	$ -	$ 115.274	$ 105.562
70	TUBO ENDOBRONQ. IZQUIERDO 32 FR DOBLE LUMEN	42271905	$ 362.644	$ 0	$ 362.644	$ 396.008	$ -	$ 396.008	$ 362.644
71	TUBO PREFORMADO RAE NASAL CON BALÓN 6.0	42171801	$ 23.754	$ 0	$ 23.754	$ 25.939	$ -	$ 25.939	$ 23.754
72	TUBO PREFORMADO RAE NASAL CON BALÓN 6.5	42171801	$ 23.754	$ 0	$ 23.754	$ 25.939	$ -	$ 25.939	$ 23.754
73	TUBO PREFORMADO RAE NASAL CON BALÓN 7,0	42171801	$ 23.754	$ 0	$ 23.754	$ 25.939	$ -	$ 25.939	$ 23.754
74	TUBO PREFORMADO RAE NASAL CON BALÓN 7,5	42171801	$ 23.754	$ 0	$ 23.754	$ 25.939	$ -	$ 25.939	$ 23.754
75	TUBO PREFORMADO RAE NASAL CON BALÓN 8,0	42171801	$ 23.754	$ 0	$ 23.754	$ 25.939	$ -	$ 25.939	$ 23.754
76	TUBO PREFORMADO RAE ORAL CON BALÓN 4,0	42171801	$ 20.587	$ 0	$ 20.587	$ 22.481	$ -	$ 22.481	$ 20.587
77	TUBO PREFORMADO RAE ORAL CON BALÓN 4,5	42171801	$ 20.587	$ 0	$ 20.587	$ 22.481	$ -	$ 22.481	$ 20.587
78	TUBO PREFORMADO RAE ORAL CON BALÓN 5,0	42171801	$ 20.587	$ 0	$ 20.587	$ 22.481	$ -	$ 22.481	$ 20.587
79	TUBO PREFORMADO RAE ORAL CON BALÓN 5,5	42171801	$ 20.587	$ 0	$ 20.587	$ 22.481	$ -	$ 22.481	$ 20.587
80	DISPOSITIVOS PARA BLOQUEO DE PLEXOS 20G 4 0 90 X 100MM REF 4892510-04	42142502	$ 92.925	$ 17.656	$ 110.581	$ 101.474	$ 19.280	$ 120.754	$ 110.581

Se firma en Popayán, Al primer (01) día del mes de enero de 2026.

JULIAN ANDRES LEGARDA GUZMAN
Subdirector Administrativo

Reviso: Sergio Velasco Angel – Líder del subproceso de Gestión de Suministros y Activos Fijos
Proyectó: Natalia S. Bravo - Afiliada participe ASIES

JANER

DISTRIBUCIONES HOSPITALARIAS

JOSE A. ERASO RIVAS - NIT. 5.199.626-3

PBX: 3009130791 EXTENSION 20

PROVEEDOR: JOSE ANTONIO ERASO RIVAS/DISTRIBUCIONES HOSPITALARIAS JANER

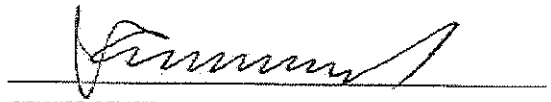
ANEXO 2

ÍTEM	EXPEDIENTE SANITARIO	DESCRIPCIÓN	CODIGO UNSPCS	CANTIDAD	PRESENTACION	VR. UNIT	VR. IVA	VR. TOTAL (VR UNITARIO+VR IVA)	LABORATORIO	REGISTRO SANITARIO INVIMA	ESTADO DEL REGISTRO SANITARIO	FECHA DE VENCIMIENTO REGISTRO SANITARIO	CLASIFICACIÓN SEGÚN EL RIESGO	VIDA ÚTIL (años)
1	19998852	ACCESORIOS PARA LA ADMINISTRACIÓN DE NUTRICIÓN ENTERAL 1000 ML	42231501	UNIDAD	UNIDAD	51.556	0	51.556	B. BRAUN MELSULGEN AG	2018DM-0002585-R1	VIGENTE	13/06/2028	IIa	5 AÑOS
2	19998852	ACCESORIOS PARA LA ADMINISTRACIÓN DE NUTRICIÓN ENTERAL 1000 ML .COMPACT PLUS. BOMBAS DE INFUSION PROPIEDAD DEL HOSPITAL	42231502	UNIDAD	UNIDAD	49.929	0	49.929	B. BRAUN MELSULGEN AG	2018DM-0002585-R1	VIGENTE	13/06/2028	IIa	5 AÑOS
3	19998852	ACCESORIOS PARA LA ADMINISTRACIÓN DE NUTRICIÓN ENTERAL ADULTO	42231501	UNIDAD	UNIDAD	50.958	0	50.958	B. BRAUN MELSULGEN AG	2018DM-0002585-R1	VIGENTE	13/06/2028	IIa	5 AÑOS
4	19998852	ACCESORIOS PARA LA ADMINISTRACIÓN DE NUTRICIÓN ENTERAL ADULTO. COMPACT PLUS. BOMBAS DE INFUSION PROPIEDAD DEL HOSPITAL	42231502	UNIDAD	UNIDAD	49.575	0	49.575	B. BRAUN MELSULGEN AG	2018DM-0002585-R1	VIGENTE	13/06/2028	IIa	5 AÑOS
5	19928560	ADAPTADOR DE 3 VIAS	42295303	UNIDAD	UNIDAD	4.301	817	5.118	B. BRAUN MELSUNGEN AG	2022DM-0001443-R2	VIGENTE	29/07/2032	IIa	5 AÑOS
6	19934482	AGUJA EPIDURAL CON PUNTA TUHOY 18G*80mm	42142502	UNIDAD	UNIDAD	43.942	8.349	52.291	B. BRAUN MELSUNGEN AG	2023DM-0001813-R2	VIGENTE	25/05/2033	III	5 AÑOS
7	19911113	AGUJA PARA ANESTESIA ESPINAL G-18*88mm	42142502	UNIDAD	UNIDAD	19.259	3.659	22.918	B BRAUN MELSUNGEN AG	2020DM-4778-R2	VIGENTE	27/10/2030	III	5 AÑOS
8	19911113	AGUJA PARA ANESTESIA ESPINAL G-20*88mm	42142502	UNIDAD	UNIDAD	19.259	3.659	22.918	B BRAUN MELSUNGEN AG	2020DM-4778-R2	VIGENTE	27/10/2030	III	5 AÑOS
9	19911113	AGUJA PARA ANESTESIA ESPINAL G-22*120mm	42142502	UNIDAD	UNIDAD	41.253	7.838	49.091	B BRAUN MELSUNGEN AG	2020DM-4778-R2	VIGENTE	27/10/2030	III	5 AÑOS
10	19911113	AGUJA PARA ANESTESIA ESPINAL G-22*88mm	42142502	UNIDAD	UNIDAD	24.653	4.684	29.337	B BRAUN MELSUNGEN AG	2020DM-4778-R2	VIGENTE	27/10/2030	III	5 AÑOS
11	19911113	AGUJA PARA ANESTESIA ESPINAL G-25	42142502	UNIDAD	UNIDAD	17.788	3.380	21.168	B BRAUN MELSUNGEN AG	2020DM-4778-R2	VIGENTE	27/10/2030	III	5 AÑOS
12	19911113	AGUJA PARA ANESTESIA ESPINAL G-26*120mm	42142502	UNIDAD	UNIDAD	41.253	7.838	49.091	B BRAUN MELSUNGEN AG	2020DM-4778-R2	VIGENTE	27/10/2030	III	5 AÑOS
13	19911113	AGUJA PARA ANESTESIA ESPINAL G-26*88mm	42142502	UNIDAD	UNIDAD	17.788	3.380	21.168	B BRAUN MELSUNGEN AG	2020DM-4778-R2	VIGENTE	27/10/2030	III	5 AÑOS
14	19911113	AGUJA PARA ANESTESIA ESPINAL G-27	42142502	UNIDAD	UNIDAD	17.788	3.380	21.168	B BRAUN MELSUNGEN AG	2020DM-4778-R2	VIGENTE	27/10/2030	III	5 AÑOS
15	19909222	AGUJAS PARA ESTIMULACIÓN NERVIOSA PERIFÉRICA G-21 x 100MM	42142535	UNIDAD	UNIDAD	84.848	16.121	100.969	B. BRAUN MELSUNGEN A.G.	2020DM-004786-R2	VIGENTE	19/08/2030	IIa	5 AÑOS
16	19909222	AGUJAS PARA ESTIMULACIÓN NERVIOSA PERIFÉRICA G-22 x 50MM	42142535	UNIDAD	UNIDAD	79.343	15.075	94.418	B. BRAUN MELSUNGEN A.G.	2020DM-004786-R2	VIGENTE	19/08/2030	IIa	5 AÑOS
17	47836	CATÉTER INTRAVENOSO DE SEGURIDAD Nro. 14Gx32mm	42221504	UNIDAD	UNIDAD	3.823	0	3.823	B.BRAUN MELSUNGEN AG	2016DM-0000215 R2	VIGENTE	18/08/2026	III	5 AÑOS
18	47836	CATÉTER INTRAVENOSO DE SEGURIDAD Nro. 16	42221504	UNIDAD	UNIDAD	3.823	0	3.823	B.BRAUN MELSUNGEN AG	2016DM-0000215 R2	VIGENTE	18/08/2026	III	5 AÑOS
19	47836	CATÉTER INTRAVENOSO DE SEGURIDAD Nro. 18	42221504	UNIDAD	UNIDAD	3.823	0	3.823	B.BRAUN MELSUNGEN AG	2016DM-0000215 R2	VIGENTE	18/08/2026	III	5 AÑOS

ÍTEM	EXPEDIENTE SANITARIO	DESCRIPCIÓN	CODIGO UNSPCS	CANTIDAD	PRESENTACION	VR. UNIT	VR. IVA	VR. TOTAL (VR UNITARIO+VR IVA)	LABORATORIO	REGISTRO SANITARIO INVIMA	ESTADO DEL REGISTRO SANITARIO	FECHA DE VENCIMIENTO REGISTRO SANITARIO	CLASIFICACIÓN SEGÚN EL RIESGO	VIDA ÚTIL (años)
20	47836	CATÉTER INTRAVENOSO DE SEGURIDAD Nro. 20	42221504	UNIDAD	UNIDAD	3.823	0	3.823	B.BRAUN MELSUNGEN AG	2016DM-0000215 R2	VIGENTE	18/08/2026	III	5 AÑOS
21	47836	CATÉTER INTRAVENOSO DE SEGURIDAD Nro. 22	42221504	UNIDAD	UNIDAD	3.823	0	3.823	B.BRAUN MELSUNGEN AG	2016DM-0000215 R2	VIGENTE	18/08/2026	III	5 AÑOS
22	47836	CATÉTER INTRAVENOSO DE SEGURIDAD Nro. 24 x 14 MM	42221504	UNIDAD	UNIDAD	3.823	0	3.823	B.BRAUN MELSUNGEN AG	2016DM-0000215 R2	VIGENTE	18/08/2026	III	5 AÑOS
23	47836	CATÉTER INTRAVENOSO DE SEGURIDAD Nro. 24 X 19MM	42221504	UNIDAD	UNIDAD	3.823	0	3.823	B.BRAUN MELSUNGEN AG	2016DM-0000215 R2	VIGENTE	18/08/2026	III	5 AÑOS
24	47836	CATETER INTRAVENOSO PERIFERICO DE SEGURIDAD 14G X 50mm	42221504	UNIDAD	UNIDAD	3.823	0	3.823	B.BRAUN MELSUNGEN AG	2016DM-0000215 R2	VIGENTE	18/08/2026	III	5 AÑOS
25	19963815	CATÉTER VENOSO CENTRAL ADULTO 720CM TRILUMEN	42221503	UNIDAD	UNIDAD	210.055	0	210.055	B BRAUN MELSUNGEN AG	2016DM-0000045 R1	VIGENTE	6/05/2026	III	5 AÑOS
26	19963815	CATÉTER VENOSO CENTRAL DUO PAED S408 G22 8CM	42221503	UNIDAD	UNIDAD	286.374	0	286.374	B BRAUN MELSUNGEN AG	2016DM-0000045 R1	VIGENTE	6/05/2026	III	5 AÑOS
27	19963815	CATÉTER VENOSO CENTRAL DUO PAED S413 PEDIÁTRICO	42221503	UNIDAD	UNIDAD	297.722	0	297.722	B BRAUN MELSUNGEN AG	2016DM-0000045 R1	VIGENTE	6/05/2026	III	5 AÑOS
28	19963815	CATÉTER VENOSO CENTRAL DUO PAED S513	42221503	UNIDAD	UNIDAD	286.374	0	286.374	B BRAUN MELSUNGEN AG	2016DM-0000045 R1	VIGENTE	6/05/2026	III	5 AÑOS
29	19963815	CATÉTER VENOSO CENTRAL DUO S720 ADULTO	42221503	UNIDAD	UNIDAD	203.346	0	203.346	B BRAUN MELSUNGEN AG	2016DM-0000045 R1	VIGENTE	6/05/2026	III	5 AÑOS
30	19963815	CATÉTER VENOSO CENTRAL MONO 110	42221503	UNIDAD	UNIDAD	261.228	0	261.228	B BRAUN MELSUNGEN AG	2016DM-0000045 R1	VIGENTE	6/05/2026	III	5 AÑOS
31	19963815	CATÉTER VENOSO CENTRAL TRIO PEDIÁTRICO 506	42221503	UNIDAD	UNIDAD	299.600	0	299.600	B BRAUN MELSUNGEN AG	2016DM-0000045 R1	VIGENTE	6/05/2026	III	5 AÑOS
32	19928560	CONECTORES LIBRE DE AGUJA	42295303	UNIDAD	UNIDAD	6.454	1.226	7.680	B. BRAUN MELSUNGEN AG	2022DM-0001443-R2	VIGENTE	29/07/2032	IIa	5 AÑOS
33	19998852	EQUIPO BOMBA DE INFUSION COMPACT PLUS FOTOPROTECTOR, CONECTOR LIBRE DE AGUJA, FILTRO DE AIRE, PURGA AUTOMATICA (REF. 8700270)	42222001	UNIDAD	UNIDAD	45.792	0	45.792	B. BRAUN MELSULGEN AG	2018DM-0002585-R1	VIGENTE	13/06/2028	IIa	5 AÑOS
34	19998852	EQUIPO BOMBA DE INFUSIÓN COMPACT PLUS PARA ADMINISTRACIÓN SANGRE. BOMBAS DE INFUSION PROPIEDAD DEL HOSPITAL	42222001	UNIDAD	UNIDAD	12.620	0	12.620	B. BRAUN MELSULGEN AG	2018DM-0002585-R1	VIGENTE	13/06/2028	IIa	5 AÑOS
35	19998852	EQUIPO BOMBA DE INFUSION COMPACT PLUS, FILTRO DE AIRE, PURGA AUTOMÁTICA, PUERTO LIBRE DE AGUJA, PVC, BOMBAS DE INFUSION PROPIEDAD DEL HOSPITAL	42222001	UNIDAD	UNIDAD	24.792	0	24.792	B. BRAUN MELSULGEN AG	2018DM-0002585-R1	VIGENTE	13/06/2028	IIa	5 AÑOS
36	20111600	EQUIPO PARA BOMBA DE INFUSIÓN PARA MEDICAMENTOS	42222001	UNIDAD	UNIDAD	32.749	0	32.749	B. BRAUN MELSUNGEN AG	2016DM-0014889	VIGENTE	1/07/2026	IIa	5 AÑOS
37	19998852	EQUIPO PARA LA ADMINISTRACIÓN DE SOLUCIONES INTRAVENOSA-INTRAFIX	42222001	UNIDAD	UNIDAD	7.111	0	7.111	B. BRAUN MELSULGEN AG	2018DM-0002585-R1	VIGENTE	13/06/2028	IIa	5 AÑOS
38	19998852	EQUIPO TRANSFUSIÓN PARA SANGRE	42222301	UNIDAD	UNIDAD	43.041	0	43.041	B. BRAUN MELSULGEN AG	2018DM-0002585-R1	VIGENTE	13/06/2028	IIa	5 AÑOS
39	20173335	JERINGA DE NUTRICION ENTERAL CON ENFIT 10mL	42231505	UNIDAD	UNIDAD	29.434	0	29.434	HB SUPPLIER S.A.	2020DM-0021001	VIGENTE	13/01/2030	IIa	59 MESES
40	20173335	JERINGA DE NUTRICION ENTERAL CON ENFIT 20mL	42231505	UNIDAD	UNIDAD	21.199	0	21.199	HB SUPPLIER S.A.	2020DM-0021001	VIGENTE	13/01/2030	IIa	59 MESES
41	20173335	JERINGA DE NUTRICION ENTERAL CON ENFIT 50mL	42231505	UNIDAD	UNIDAD	25.205	0	25.205	HB SUPPLIER S.A.	2020DM-0021001	VIGENTE	13/01/2030	IIa	59 MESES
42	20007806	LIGACLIP VERDE	42312201	UNIDAD	UNIDAD	89.645	0	89.645	AESCULAP AG	2019DM-0004475-R1	VIGENTE	9/07/2029	IIb	5 AÑOS
43	20111600	SET DE ADMINISTRACIÓN DE BOMBA DE INFUSIÓN PARA MEDICAMENTOS FOTOSENSIBLE LIBRE DE AGUJA	42222001	UNIDAD	UNIDAD	41.042	0	41.042	B. BRAUN MELSUNGEN AG	2016DM-0014889	VIGENTE	1/07/2026	IIa	5 AÑOS
44	229079	SET DE PERFUSOR DE 10 cc	42295302	UNIDAD	UNIDAD	48.989	0	48.989	B.BRAUN MELSUNGEN AG	2018DM-3803-R2	VIGENTE	5/06/2028	IIa	5 AÑOS
45	229079	SET DE PERFUSOR DE 20 cc	42295302	UNIDAD	UNIDAD	39.631	0	39.631	B.BRAUN MELSUNGEN AG	2018DM-3803-R2	VIGENTE	5/06/2028	IIa	5 AÑOS
46	229079	SET DE PERFUSOR DE 50 cc	42295302	UNIDAD	UNIDAD	41.837	0	41.837	B.BRAUN MELSUNGEN AG	2018DM-3803-R2	VIGENTE	5/06/2028	IIa	5 AÑOS

ÍTEM	EXPEDIENTE SANITARIO	DESCRIPCIÓN	CODIGO UNSPCS	CANTIDAD	PRESENTACION	VR. UNIT	VR. IVA	VR. TOTAL (VR UNITARIO+VR IVA)	LABORATORIO	REGISTRO SANITARIO INVIMA	ESTADO DEL REGISTRO SANITARIO	FECHA DE VENCIMIENTO REGISTRO SANITARIO	CLASIFICACIÓN SEGÚN EL RIESGO	VIDA ÚTIL (años)
47	229079	SET DE PERFUSOR SECURA OPACO DE 50 ML	42222008	UNIDAD	UNIDAD	44.227	0	44.227	B.BRAUN MELSUNGEN AG	2018DM-3803-R2	VIGENTE	5/06/2028	IIa	5 AÑOS
48	19961406	CATETER PARA ANESTESIA EPIDURAL 1 3MM 18G REF 4514017	42142509	UNIDAD	UNIDAD	101.930	0	101.930	B. BRAUN MELSUNGEN A.G.	2015DM-0003725R1	VIGENTE	31/10/2035	III	5 AÑOS
49	19963815	CATÉTER VENOSO CENTRAL MONO S 220	42221501	UNIDAD	UNIDAD	189.784	0	189.784	B BRAUN MELSUNGEN AG	2016DM-0000045 R1	VIGENTE	6/05/2026	III	5 AÑOS
50	201215	RESERVORIOS IMPLANTABLES DE ACCESO ST201 8.5	42293403	UNIDAD	UNIDAD	3.295.537	0	3.295.537	B. BRAUN MEDICAL	2016DM-0000219 R2	VIGENTE	11/01/2027	III	5 AÑOS
51	201215	RESERVORIOS IMPLANTABLES DE ACCESO ST201F 6.5	42293403	UNIDAD	UNIDAD	3.473.391	0	3.473.391	B. BRAUN MEDICAL	2016DM-0000219 R2	VIGENTE	11/01/2027	III	5 AÑOS
52	201215	RESERVORIOS IMPLANTABLES DE ACCESO ST205F 6.5	42293403	UNIDAD	UNIDAD	3.473.391	0	3.473.391	B. BRAUN MEDICAL	2016DM-0000219 R2	VIGENTE	11/01/2027	III	5 AÑOS
53	20003632	CATETER DE SUCCION CERRADO DE TRAQUEOSTOMIA No 14	46182004	UNIDAD	UNIDAD	130.346	0	130.346	GHC HEALTHCARE SUCURSAL COLOMBIA	2018DM-0003342 R1	VIGENTE	18/12/2028	IIa	5 AÑOS
54	19983907	FILTRO DESECHABLE EXPIRATORIO ADULTO PARA VENTILADOR PURITAN BENNET REF. 4-076887-00	46182005	UNIDAD	UNIDAD	144.899	0	144.899	Medtronic	2019EBC-0001832-R1	VIGENTE	9/07/2029	IIb	5 AÑOS
55	19983907	FILTRO DESECHABLE INSPIRATORIO ADULTO PARA VENTILADOR PURITAN BENNET REF. 4-074601-00	46182005	UNIDAD	UNIDAD	144.899	0	144.899	Medtronic	2019EBC-0001832-R1	VIGENTE	9/07/2029	IIb	5 AÑOS
56	20151602	FILTRO DESECHABLE NEONATAL PARA EL VENTILADOR PIURITAN BENNET REF 4-076408-00	46182005	UNIDAD	UNIDAD	129.855	0	129.855	Medtronic	2018DM-0018672	VIGENTE	26/09/2028	IIa	5 AÑOS
57	230095	GUIA DE INTUBACION 10 FR	42272008	UNIDAD	UNIDAD	12.669	0	12.669	MEDTRONIC	2019DM- 0003739-R2	VIGENTE	3/04/2029	IIa	5 AÑOS
58	230095	GUIA DE INTUBACION 14 FR	42272008	UNIDAD	UNIDAD	12.669	0	12.669	MEDTRONIC	2019DM- 0003739-R2	VIGENTE	3/04/2029	IIa	5 AÑOS
59	19970373	GUIA DE INTUBACION 6 FR	42272008	UNIDAD	UNIDAD	5.891	0	5.891	GOLDEN CARE	2016DM-0000271-R1	VIGENTE	7/10/2026	IIa	5 AÑOS
60	19983908	PUNTA LARGA ESPATULADA VALLEYLAB	42295104	UNIDAD	UNIDAD	38.798	0	38.798	MEDTRONIC	2019EBC-0001750-R1	VIGENTE	30/10/2029	IIb	5 AÑOS
61	19983908	PUNTA PEDIATRICA PARA ELECTROBISTURY	42295104	UNIDAD	UNIDAD	36.423	0	36.423	MEDTRONIC	2019EBC-0001750-R1	VIGENTE	30/10/2029	IIb	5 AÑOS
62	20006818	SENSOR BIS PEDIÁTRICO	42181804	UNIDAD	UNIDAD	146.483	0	146.483	MEDTRONIC	2020EBC-0003958-R1	VIGENTE	28/02/2030	IIb	5 AÑOS
63	20003632	SISTEMA DE SUCCION CERRADA ENDOTRAQUEAL # 12	42272011	UNIDAD	UNIDAD	117.847	0	117.847	GHC HEALTHCARE SUCURSAL COLOMBIA	2018DM-0003342 R1	VIGENTE	18/12/2028	IIa	5 AÑOS
64	20003632	SISTEMA DE SUCCION CERRADA ENDOTRAQUEAL # 14	42272011	UNIDAD	UNIDAD	130.346	0	130.346	GHC HEALTHCARE SUCURSAL COLOMBIA	2018DM-0003342 R1	VIGENTE	18/12/2028	IIa	5 AÑOS
65	20003632	SISTEMA DE SUCCION CERRADA ENDOTRAQUEAL # 16	42272011	UNIDAD	UNIDAD	145.326	0	145.326	GHC HEALTHCARE SUCURSAL COLOMBIA	2018DM-0003342 R1	VIGENTE	18/12/2028	IIa	5 AÑOS
66	20003632	SISTEMA DE SUCCION CERRADA PEDIATRICA # 10	42272011	UNIDAD	UNIDAD	140.063	0	140.063	GHC HEALTHCARE SUCURSAL COLOMBIA	2018DM-0003342 R1	VIGENTE	18/12/2028	IIa	5 AÑOS
67	20151596	SISTEMA DE SUCCION CERRADA PEDIATRICA # 5	42272011	UNIDAD	UNIDAD	193.199	0	193.199	MEDTRONIC	2018DM-0018675	VIGENTE	26/09/2028	IIa	5 AÑOS
68	20003632	SISTEMA DE SUCCIÓN CERRADA PEDIATRICA # 6	42272011	UNIDAD	UNIDAD	91.849	0	91.849	GHC HEALTHCARE SUCURSAL COLOMBIA	2018DM-0003342 R1	VIGENTE	18/12/2028	IIa	5 AÑOS
69	20003632	SISTEMA DE SUCCION CERRADA PEDIATRICA # 8	42272011	UNIDAD	UNIDAD	105.562	0	105.562	GHC HEALTHCARE SUCURSAL COLOMBIA	2018DM-0003342 R1	VIGENTE	18/12/2028	IIa	5 AÑOS
70	230095	TUBO ENDOBRONQ. IZQUIERDO 32 FR DOBLE LUMEN	42271905	UNIDAD	UNIDAD	362.644	0	362.644	MEDTRONIC	2019DM- 0003739-R2	VIGENTE	3/04/2029	IIa	5 AÑOS
71	20036799	TUBO PREFORMADO RAE NASAL CON BALÓN 6.0	42171801	UNIDAD	UNIDAD	23.754	0	23.754	MEDTRONIC	2021DM-0007632-R1	VIGENTE	19/05/2031	IIa	5 AÑOS
72	20036799	TUBO PREFORMADO RAE NASAL CON BALÓN 6.5	42171801	UNIDAD	UNIDAD	23.754	0	23.754	MEDTRONIC	2021DM-0007632-R1	VIGENTE	19/05/2031	IIa	5 AÑOS
73	20036799	TUBO PREFORMADO RAE NASAL CON BALÓN 7,0	42171801	UNIDAD	UNIDAD	23.754	0	23.754	MEDTRONIC	2021DM-0007632-R1	VIGENTE	19/05/2031	IIa	5 AÑOS

ÍTEM	EXPEDIENTE SANITARIO	DESCRIPCIÓN	CODIGO UNSPCS	CANTIDAD	PRESENTACION	VR. UNIT	VR. IVA	VR. TOTAL (VR UNITARIO+VR IVA)	LABORATORIO	REGISTRO SANITARIO INVIMA	ESTADO DEL REGISTRO SANITARIO	FECHA DE VENCIMIENTO REGISTRO SANITARIO	CLASIFICACIÓN SEGÚN EL RIESGO	VIDA ÚTIL (años)
74	20036799	TUBO PREFORMADO RAE NASAL CON BALÓN 7,5	42171801	UNIDAD	UNIDAD	23.754	0	23.754	MEDTRONIC	2021DM-0007632-R1	VIGENTE	19/05/2031	IIa	5 AÑOS
75	20036799	TUBO PREFORMADO RAE NASAL CON BALÓN 8,0	42171801	UNIDAD	UNIDAD	23.754	0	23.754	MEDTRONIC	2021DM-0007632-R1	VIGENTE	19/05/2031	IIa	5 AÑOS
76	20036799	TUBO PREFORMADO RAE ORAL CON BALÓN 4,0	42171801	UNIDAD	UNIDAD	20.587	0	20.587	MEDTRONIC	2021DM-0007632-R1	VIGENTE	19/05/2031	IIa	5 AÑOS
77	20036799	TUBO PREFORMADO RAE ORAL CON BALÓN 4,5	42171801	UNIDAD	UNIDAD	20.587	0	20.587	MEDTRONIC	2021DM-0007632-R1	VIGENTE	19/05/2031	IIa	5 AÑOS
78	20036799	TUBO PREFORMADO RAE ORAL CON BALÓN 5,0	42171801	UNIDAD	UNIDAD	20.587	0	20.587	MEDTRONIC	2021DM-0007632-R1	VIGENTE	19/05/2031	IIa	5 AÑOS
79	20036799	TUBO PREFORMADO RAE ORAL CON BALÓN 5,5	42171801	UNIDAD	UNIDAD	20.587	0	20.587	MEDTRONIC	2021DM-0007632-R1	VIGENTE	19/05/2031	IIa	5 AÑOS
80	19909222	DISPOSITIVOS PARA BLOQUEO DE PLEXOS 20G 4.0 90 X 100MM REF 4892510-04	42142502	UNIDAD	UNIDAD	92.925	17.656	110.581	B. BRAUN MELSUNGEN A.G.	2020DM-004786-R2	VIGENTE	19/08/2030	IIa	5 AÑOS



FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

AVANZA
Soluciones Integrales
NIT. 900274957-3

SEÑORES:
HOSPITAL SUSANA LOPEZ DE VALENCIA E.S.E

ASUNTO: PROPUESTA ECONOMICA

De acuerdo con su solicitud estamos presentando la siguiente propuesta económica:

ÍTEM	EXPEDIENTE SANITARIO	DESCRIPCIÓN	CODIGO UNSPCS	CANTIDAD	VR. UNIT	VR. IVA	VR. TOTAL (VR UNITARIO+VR IVA)
1	19998852	ACCESORIOS PARA LA ADMINISTRACIÓN DE NUTRICIÓN ENTERAL 1000 ML	42231501	UNIDAD	$ 56.300	$ -	$ 56.300
2	19998852	ACCESORIOS PARA LA ADMINISTRACIÓN DE NUTRICIÓN ENTERAL 1000 ML .COMPACT PLUS. BOMBAS DE INFUSION PROPIEDAD DEL HOSPITAL	42231502	UNIDAD	$ 54.523	$ -	$ 54.523
3	19998852	ACCESORIOS PARA LA ADMINISTRACIÓN DE NUTRICIÓN ENTERAL ADULTO	42231501	UNIDAD	$ 55.646	$ -	$ 55.646
4	19998852	ACCESORIOS PARA LA ADMINISTRACIÓN DE NUTRICIÓN ENTERAL ADULTO. COMPACT PLUS. BOMBAS DE INFUSION PROPIEDAD DEL HOSPITAL	42231502	UNIDAD	$ 54.136	$ -	$ 54.136
5	19928560	ADAPTADOR DE 3 VIAS	42295303	UNIDAD	$ 4.697	$ 892	$ 5.590
6	19934482	AGUJA EPIDURAL CON PUNTA TUHOY 18G*80mm	42142502	UNIDAD	$ 47.984	$ 9.117	$ 57.101
7	19911113	AGUJA PARA ANESTESIA ESPINAL G-18*88mm	42142502	UNIDAD	$ 21.031	$ 3.996	$ 25.027
8	19911113	AGUJA PARA ANESTESIA ESPINAL G-20*88mm	42142502	UNIDAD	$ 21.031	$ 3.996	$ 25.027

Calle 78N #19-147 Of. 68– Popayán (Cauca) Telefax: 8337465 – Cel. 3146577837
E -mail: avanzaeu@hotmail.com

9	19911113	AGUJA PARA ANESTESIA ESPINAL G-22*120mm	42142502	UNIDAD	$	45.048	$	8.559	$	53.607
10	19911113	AGUJA PARA ANESTESIA ESPINAL G-22*88mm	42142502	UNIDAD	$	26.921	$	5.115	$	32.036
11	19911113	AGUJA PARA ANESTESIA ESPINAL G-25	42142502	UNIDAD	$	19.424	$	3.691	$	23.115
12	19911113	AGUJA PARA ANESTESIA ESPINAL G-26*120mm	42142502	UNIDAD	$	45.048	$	8.559	$	53.607
13	19911113	AGUJA PARA ANESTESIA ESPINAL G-26*88mm	42142502	UNIDAD	$	19.424	$	3.691	$	23.115
14	19911113	AGUJA PARA ANESTESIA ESPINAL G-27	42142502	UNIDAD	$	19.424	$	3.691	$	23.115
15	19909222	AGUJAS PARA ESTIMULACIÓN NERVIOSA PERIFÉRICA G-21 x 100MM	42142535	UNIDAD	$	92.654	$	17.604	$	110.259
16	19909222	AGUJAS PARA ESTIMULACIÓN NERVIOSA PERIFÉRICA G-22 x 50MM	42142535	UNIDAD	$	86.642	$	16.462	$	103.104
17	47836	CATÉTER INTRAVENOSO DE SEGURIDAD Nro. 14Gx32mm	42221504	UNIDAD	$	4.300	$	-	$	4.300
18	47836	CATÉTER INTRAVENOSO DE SEGURIDAD Nro. 16	42221504	UNIDAD	$	4.300	$	-	$	4.300
19	47836	CATÉTER INTRAVENOSO DE SEGURIDAD Nro. 18	42221504	UNIDAD	$	4.300	$	-	$	4.300
20	47836	CATÉTER INTRAVENOSO DE SEGURIDAD Nro. 20	42221504	UNIDAD	$	4.300	$	-	$	4.300
21	47836	CATÉTER INTRAVENOSO DE SEGURIDAD Nro. 22	42221504	UNIDAD	$	4.300	$	-	$	4.300
22	47836	CATÉTER INTRAVENOSO DE SEGURIDAD Nro. 24 x 14 MM	42221504	UNIDAD	$	4.300	$	-	$	4.300
23	47836	CATÉTER INTRAVENOSO DE SEGURIDAD Nro. 24 X 19MM	42221504	UNIDAD	$	4.300	$	-	$	4.300

24	47836	CATETER INTRAVENOSO PERIFERICO DE SEGURIDAD 14G X 50mm	42221504	UNIDAD	$	4.300	$ -	$ 4.300
25	19963815	CATÉTER VENOSO CENTRAL ADULTO 720CM TRILUMEN	42221503	UNIDAD	$	229.400	$ -	$ 229.400
26	19963815	CATÉTER VENOSO CENTRAL DUO PAED S408 G22 8CM	42221503	UNIDAD	$	312.720	$ -	$ 312.720
27	19963815	CATÉTER VENOSO CENTRAL DUO PAED S413 PEDIÁTRICO	42221503	UNIDAD	$	325.113	$ -	$ 325.113
28	19963815	CATÉTER VENOSO CENTRAL DUO PAED S513	42221503	UNIDAD	$	312.720	$ -	$ 312.720
29	19963815	CATÉTER VENOSO CENTRAL DUO S720 ADULTO	42221503	UNIDAD	$	222.054	$ -	$ 222.054
30	19963815	CATÉTER VENOSO CENTRAL MONO 110	42221503	UNIDAD	$	285.261	$ -	$ 285.261
31	19963815	CATÉTER VENOSO CENTRAL TRIO PEDIÁTRICO 508	42221503	UNIDAD	$	327.164	$ -	$ 327.164
32	19928560	CONECTORES LIBRE DE AGUJA	42295303	UNIDAD	$	7.048	$ 1.339	$ 8.387
33	19998852	EQUIPO BOMBA DE INFUSION COMPACT PLUS FOTOPROTECTOR, CONECTOR LIBRE DE AGUJA, FILTRO DE AIRE, PURGA AUTOMATICA (REF. 8700270)	42222001	UNIDAD	$	50.005	$ -	$ 50.005
34	19998852	EQUIPO BOMBA DE INFUSIÓN COMPACT PLUS PARA ADMINISTRACIÓN SANGRE. BOMBAS DE INFUSION PROPIEDAD DEL HOSPITAL	42222001	UNIDAD	$	13.781	$ -	$ 13.781

35	19998852	EQUIPO BOMBA DE INFUSIÓN COMPACT PLUS, FILTRO DE AIRE, PURGA AUTOMÁTICA, PUERTO LIBRE DE AGUJA, PVC. BOMBAS DE INFUSION PROPIEDAD DEL HOSPITAL	42222001	UNIDAD	$ 27.073	$ -	$ 27.073
36	20111600	EQUIPO PARA BOMBA DE INFUSIÓN PARA MEDICAMENTOS	42222001	UNIDAD	$ 35.762	$ -	$ 35.762
37	19998852	EQUIPO PARA LA ADMINISTRACIÓN DE SOLUCIONES INTRAVENOSA-INTRAFIX	42222001	UNIDAD	$ 7.765	$ -	$ 7.765
38	19998852	EQUIPO TRANSFUSIÓN PARA SANGRE	42222301	UNIDAD	$ 47.000	$ -	$ 47.000
39	20173335	JERINGA DE NUTRICION ENTERAL CON ENFIT 10mL	42231505	UNIDAD	$ 32.141	$ -	$ 32.141
40	20173335	JERINGA DE NUTRICION ENTERAL CON ENFIT 20mL	42231505	UNIDAD	$ 23.149	$ -	$ 23.149
41	20173335	JERINGA DE NUTRICION ENTERAL CON ENFIT 50mL	42231505	UNIDAD	$ 27.524	$ -	$ 27.524
42	20007806	LIGACLIP VERDE	42312201	UNIDAD	$ 97.892	$ -	$ 97.892
43	20111600	SET DE ADMINISTRACIÓN DE BOMBA DE INFUSIÓN PARA MEDICAMENTOS FOTOSENSIBLE LIBRE DE AGUJA	42222001	UNIDAD	$ 44.818	$ -	$ 44.818
44	229079	SET DE PERFUSOR DE 10 cc	42295302	UNIDAD	$ 53.496	$ -	$ 53.496
45	229079	SET DE PERFUSOR DE 20 cc	42295302	UNIDAD	$ 43.277	$ -	$ 43.277
46	229079	SET DE PERFUSOR DE 50 cc	42295302	UNIDAD	$ 45.686	$ -	$ 45.686
47	229079	SET DE PERFUSOR SECURA OPACO DE 50 ML	42222008	UNIDAD	$ 48.296	$ -	$ 48.296
48	19961406	CATETER PARA ANESTESIA EPIDURAL 1 3MM 18G REF 4514017	42142509	UNIDAD	$ 111.308	$ -	$ 111.308

49	19963815	CATÉTER VENOSO CENTRAL MONO S 220	42221501	UNIDAD	$ 207.244	$ -	$ 207.244
50	201215	RESERVORIOS IMPLANTABLES DE ACCESO ST201 8.5	42293403	UNIDAD	$ 3.598.726	$ -	$ 3.598.726
51	201215	RESERVORIOS IMPLANTABLES DE ACCESO ST201F 6.5	42293403	UNIDAD	$ 3.792.943	$ -	$ 3.792.943
52	201215	RESERVORIOS IMPLANTABLES DE ACCESO ST205F 6.5	42293403	UNIDAD	$ 3.792.943	$ -	$ 3.792.943
53	20003632	CATETER DE SUCCION CERRADO DE TRAQUEOSTOMIA No 14	46182004	UNIDAD	$ 142.338	$ -	$ 142.338
54	19983907	FILTRO DESECHABLE EXPIRATORIO ADULTO PARA VENTILADOR PURITAN BENNET REF. 4-076887-00	46182005	UNIDAD	$ 158.230	$ -	$ 158.230
55	19983907	FILTRO DESECHABLE INSPIRATORIO ADULTO PARA VENTILADOR PURITAN BENNET REF. 4-074601-00	46182005	UNIDAD	$ 158.230	$ -	$ 158.230
56	20151602	FILTRO DESECHABLE NEONATAL PARA EL VENTILADOR PIURITAN BENNET REF 4-076408-00	46182005	UNIDAD	$ 141.802	$ -	$ 141.802
57	230095	GUIA DE INTUBACION 10 FR	42272008	UNIDAD	$ 13.834	$ -	$ 13.834
58	230095	GUIA DE INTUBACION 14 FR	42272008	UNIDAD	$ 13.834	$ -	$ 13.834
59	19970373	GUIA DE INTUBACION 6 FR	42272008	UNIDAD	$ 6.433	$ -	$ 6.433
60	19983908	PUNTA LARGA ESPATULADA VALLEYLAB	42295104	UNIDAD	$ 42.368	$ -	$ 42.368
61	19983908	PUNTA PEDIATRICA PARA ELECTROBISTURY	42295104	UNIDAD	$ 39.774	$ -	$ 39.774
62	20006818	SENSOR BIS PEDIÁTRICO	42181804	UNIDAD	$ 159.959	$ -	$ 159.959
63	20003632	SISTEMA DE SUCCION CERRADA ENDOTRAQUEAL # 12	42272011	UNIDAD	$ 128.688	$ -	$ 128.688

64	20003632	SISTEMA DE SUCCION CERRADA ENDOTRAQUEAL # 14	42272011	UNIDAD	$ 142.338	$ -	$ 142.338
65	20003632	SISTEMA DE SUCCION CERRADA ENDOTRAQUEAL # 16	42272011	UNIDAD	$ 158.696	$ -	$ 158.696
66	20003632	SISTEMA DE SUCCION CERRADA PEDIATRICA # 10	42272011	UNIDAD	$ 152.949	$ -	$ 152.949
67	20151596	SISTEMA DE SUCCION CERRADA PEDIATRICA # 5	42272011	UNIDAD	$ 210.974	$ -	$ 210.974
68	20003632	SISTEMA DE SUCCIÓN CERRADA PEDIATRICA # 6	42272011	UNIDAD	$ 100.299	$ -	$ 100.299
69	20003632	SISTEMA DE SUCCION CERRADA PEDIATRICA # 8	42272011	UNIDAD	$ 115.274	$ -	$ 115.274
70	230095	TUBO ENDOBRONQ. IZQUIERDO 32 FR DOBLE LUMEN	42271905	UNIDAD	$ 396.008	$ -	$ 396.008
71	20036799	TUBO PREFORMADO RAE NASAL CON BALÓN 6.0	42171801	UNIDAD	$ 25.939	$ -	$ 25.939
72	20036799	TUBO PREFORMADO RAE NASAL CON BALÓN 6.5	42171801	UNIDAD	$ 25.939	$ -	$ 25.939
73	20036799	TUBO PREFORMADO RAE NASAL CON BALÓN 7,0	42171801	UNIDAD	$ 25.939	$ -	$ 25.939
74	20036799	TUBO PREFORMADO RAE NASAL CON BALÓN 7,5	42171801	UNIDAD	$ 25.939	$ -	$ 25.939
75	20036799	TUBO PREFORMADO RAE NASAL CON BALÓN 8,0	42171801	UNIDAD	$ 25.939	$ -	$ 25.939
76	20036799	TUBO PREFORMADO RAE ORAL CON BALÓN 4,0	42171801	UNIDAD	$ 22.481	$ -	$ 22.481
77	20036799	TUBO PREFORMADO RAE ORAL CON BALÓN 4,5	42171801	UNIDAD	$ 22.481	$ -	$ 22.481
78	20036799	TUBO PREFORMADO RAE ORAL CON BALÓN 5,0	42171801	UNIDAD	$ 22.481	$ -	$ 22.481
79	20036799	TUBO PREFORMADO RAE ORAL CON BALÓN 5,5	42171801	UNIDAD	$ 22.481	$ -	$ 22.481

80	19909222	DISPOSITIVOS PARA BLOQUEO DE PLEXOS 20G 4 0 90 X 100MM REF 4892510-04	42142502	UNIDAD	$	101.474	$	19.280	$ 120.754

Atentamente,

Jorge Andrés Anaya
Gerente